Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 968 de 2016

Versión Taquigráfica N° 1008 de 2017

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

PROGRAMA DE ENTORNOS VISUALES DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE EGRESADOS TERCIARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Graciela Bianchi, (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Mario García, Auber Leal, Aníbal Méndez, Sebastián Sabini y Nicolás Urrutia.

ASISTE: Señor Representante Gustavo Da Rosa.

INVITADOS: Por el Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica: doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y licenciada Graciela Do Mato. Por el Programa de Entornos Visuales de Aprendizaje de la Universidad de la República: magister Alicia Díaz Costoff y licenciado Manuel Podetti. Por la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de Educación Pública (AUDETEP): doctora Adriana García Quintana, contadora Daniella Bruno, ingeniero Federico Kreimerman, escribana Virginia Graña, arquitecto Carlos Debellis, ingeniero Roberto Vázquez, ingeniero agrónomo Néstor Eulacio, ingeniero agrimensor José Damasco, doctores en Medicina Ma. Eugenia Pedreira, Rodrigo Perna y Carlos Fernández.

Funcionarios administrativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, señoras Nancy Báez, Gianella Montero, Victoria Abreu, Melina Barraco y señor Fernando Prego.

SECRETARIA: Señora Graciela Morales.

PROSECRETARIA: Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo propuesto por los miembros de la Comisión, se pasa a votar a la señora diputada Bianchi Poli para ocupar la presidencia ad hoc.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia la señora Bianchi Poli)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Graciela Bianchi Poli).- La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación del Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica, integrada por los doctores Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira y por la licenciada Graciela Do Mato.

Es un placer para la Comisión recibir por fin a una universidad tecnológica con las características que esta tiene.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- También para nosotros es un gusto estar acá. Estábamos esperando esta convocatoria. Nos hubiera gustado que fuera antes, pero se dio ahora.

La convocatoria claramente está vinculada con la sesión del día 14 de diciembre, por lo cual mi primera intervención será para hacer referencia al contenido de la misma para después pasar a la ronda de intercambio.

Tomando como referencia la versión taquigráfica de esa sesión y la exposición del ingeniero Fernando León Moloney, tenemos varias puntualizaciones para hacer.

En determinado momento de la exposición, Moloney se pregunta cuál fue la razón de la no renovación de su contrato y supone que fue porque junto a los compañeros del PIT- CNT estaba impulsando la creación del orden estudiantil. En este sentido queremos ser muy claros: nunca tuvimos ningún elemento objetivo ni subjetivo que indicara que León estuviera involucrado en la organización de nada, ni del cogobierno, como dice acá -que además, claramente no le correspondería-, ni tampoco a nivel sindical. Así que lejos de las razones que nosotros esgrimimos para no renovar ese contrato estuvieron elementos vinculados a la organización, ya sea del cogobierno o de actividad gremial. No teníamos forma de hacerlo porque si hubo alguna actividad estuvo muy bien guardada

Hay ciento setenta docentes con quienes hablamos regularmente y nadie nos hizo ninguna indicación en ese sentido. Hay aproximadamente novecientos estudiantes matriculares y tampoco tuvimos ningún elemento por ese lado. De manera que nosotros no le damos cabida a este tipo de cosas. No hay ninguna razón para pensar que la decisión de UTEC estuvo vinculada con estos elementos. Nos parece que esto ha sido traído a la discusión con posterioridad, porque en la documentación del reclamo que hizo León tampoco aparecía este elemento. Quiere decir que aparece más tarde y en el ámbito público.

La razón de no renovación de contrato se debió claramente al desempeño funcional. La evaluación objetiva dio un desempeño por debajo de lo esperado de acuerdo con los términos de referencia. Nosotros teníamos una expectativa muy fuerte por ser un profesional, joven, radicado en el interior en cuanto a lo que podríamos lograr con esa incorporación. Ninguna de las cosas se dio y por eso tomamos la definición que tomamos; no hay ningún otro elemento.

Hoy hay un recurso legal administrativo interpuesto frente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo así que nos parece que es ahí donde se va a resolver este tema y todos nos vamos a atener a ello.

Un segundo elemento que nos interesa comentar de la exposición del ingeniero Moloney es cuando hace referencia a las altas compensaciones que se les paga a los directores. Nos parece que es tiempo de ir cerrando ese tema. Ese tema comenzó cuando Grompone renuncia en octubre de 2013. En ese marco, entendemos todas las dudas que pueden haber surgido: la Universidad era nueva, el contexto en el que nació fue de debate, sobre todo en el ámbito académico. Si bien a nivel político hubo un respaldo generalizado, en el ámbito académico claramente había posiciones encontradas. Siempre es un tema que genera posicionamiento. Lo entendemos perfectamente en aquel contexto. Lo que ocurrió en ese período dio lugar a un pedido de informes del senador Bordaberry muy bien elaborado, detallado y exigente, que con la misma claridad, detalle y nivel de información respondimos. En el contacto que tuvimos con la Secretaría del senador Bordaberry nos expresó su total aceptación de la información que recibida.

Asimismo, tuvimos un pedido de informes del entonces señor senador Penadés. También fue un informe pertinente, bien definido, claramente elaborado y con el mismo detalle intentamos con celeridad responder. Según nos informaron desde la Secretaría donde nos pusimos a la orden para brindar más información si fuera necesario o clarificar la que estábamos brindando, la respuesta también fue totalmente satisfactoria.

Nosotros tenemos una auditoría permanente del Tribunal de Cuentas. Todas las acciones de UTEC están auditadas por el Tribunal de Cuentas. Hacemos un informe anual al Ministerio de Economía y Finanzas en el que especificamos, según se nos pide, cuál es la estructura salarial, de cargos, etcétera. Cuando presentamos el proyecto presupuestal 2015 dimos información sobre el diseño organizacional de la UTEC y el planteo de remuneraciones. Además, tomamos una definición como Consejo y la hicimos pública porque nos parecía que era importante, porque había más de una opción en ese campo. Tomamos una definición, la hicimos pública y estamos siendo consecuentes con ella, que es que los niveles salariales de la UTEC en el área administrativa, de los funcionarios técnicos y profesionales y del área docente, estén alineados con los de la enseñanza pública en el Uruguay para no generar ningún tipo de distorsión. Este es un tema interesante de debate y muy importante para nosotros. Finalmente, tomamos esta decisión. Quizás perdimos la oportunidad de debatirlo más en profundidad, porque creo que valía la pena, inclusive mirando estudios comparados de cómo han hecho instituciones nuevas en otros países para resolver problemas. El tema salarial es siempre importante, pero para evitar ese problema en Uruguay, siendo parte del sistema nacional de educación pública, tomamos esa definición, que hicimos pública en el 2015, y estamos actuando en consecuencia.

En este momento ya tenemos una audiencia con la Oficina Nacional de Servicio Civil para entrar en el proceso de presupuestación de funcionarios. Hasta ahora la UTEC ha estado funcionando con contratos anuales para todo el mundo, pero creemos que la Universidad tiene que entrar en un proceso de presupuestación, que es en lo que estamos trabajando con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Eso implica poner todos los escalafones, los grados, las carreras funcionales, la base salarial y el esquema de remuneración. No hay nada que ocultar.

Para redondear, entendemos la incertidumbre, las dudas, todas las preguntas que recibimos en el 2013 y 2014, pero no lo entendemos hoy, porque tenemos suficientes elementos de control sobre la mesa para que quien quiera sepa cómo es la estructura salarial de la UTEC y no seguir cuestionando al aire que tenemos cosas desorbitadas, fuera de lugar o cosas que distorsionan el sistema.

Al pasar se hizo referencia a la contratación de un docente español. Eso nunca ocurrió, pero son parte de un documento que se debatió acá, que tomó luz pública y tuvo amplificación masiva por algunos medios de comunicación y entonces pasa a ser grave porque eso ni siquiera pasó en la UTEC

Al pasar se hizo referencia a la contratación de un docente español, pero eso nunca ocurrió. Es parte de un documento que se debatió acá, que tomó luz pública y que tuvo amplificación masiva por algunos medios de comunicación. Esa declaración es grave porque eso ni siquiera ocurrió en la UTEC.

Si bien es verdad que este docente español estuvo en consideración en el marco de un concurso, se puede descartar de un plumazo este punto porque nunca ingresó a la UTEC. Este tema me es útil para hablar un poco sobre la política de contrataciones.

Las contrataciones en la UTEC son por concurso abierto. Nosotros tenemos el desafío de encontrar los mejores perfiles -no al que viva más cerca- y a quienes estén dispuestos a radicarse en el interior. Son dos condiciones que no son negociables.

Voy a poner el ejemplo del coordinador de la recientemente lanzada carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica. ¿Uruguay tiene capacidad en ingeniería biomédica? Muy poca; tiene algunas muy buenas y están radicadas en Montevideo. ¿Estaban dispuestos a irse al interior? No. ¿Nos ayudaron a armar esta carrera? Sí. Esta carrera la estamos haciendo en base a un convenio con la Facultad de Ingeniería, con la Udelar, que está involucrada en su soporte y desarrollo. En ese proceso de búsqueda aparece una persona con méritos razonables, parecidos, equivalentes a los que teníamos en Montevideo, dispuesto a instalarse en Fray Bentos. Es argentino, vive del otro lado de la frontera, y tiene responsabilidades en la UTN. ¿Por qué nos tenemos que privar de ese recurso si los buenos de acá no están dispuestos a tomar este desafío en el interior? Y mucho menos nos tenemos que privar de él si este recurso que viene de Argentina lo hacemos interaccionar con el soporte de la Udelar. ¿Cuál es el problema? ¿Dónde está el conflicto? Para nosotros está absolutamente alineado con lo que es nuestra responsabilidad: dentro de nuestra política salarial debemos buscar los mejores perfiles que nos den soporte, permitan hacer un desarrollo seguro y de buena calidad de estas ofertas educativas y dar oxígeno al desarrollo de la Universidad, no emparejando para abajo con un criterio territorial o restringido a un parámetro que no se condice con los de calidad del objetivo final, que es el de formar jóvenes.

Nosotros no tenemos dos lecturas. Si hay conflicto con esto hay que analizarlo, pero nosotros no lo visualizamos.

El caso de la carrera de Mecatrónica de Fray Bentos es otro ejemplo. Cuando hicimos la selección claramente priorizamos a un ingeniero de la región. Ese fue León Moloney, pero después de un año -nunca lo dijo- el Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo observó dos veces en su rendimiento y en los resultados, mucho antes a que su contrato no fuera renovado. O sea que no fue una cosa que pasó de repente. Obviamente, esa información él no la va a decir, pero en principio optamos por ese criterio y cuando no se dio, salimos a la búsqueda de un sustituto. Se hizo nuevamente un concurso abierto y apareció lo que buscábamos expresamente. Nosotros nos instalamos en Rivera para buscar la binacionalidad y atraer la atención de profesores de Brasil, que no están a 500 kilómetros sino a 50 kilómetros, 30 kilómetros u 80 kilómetros; de todo el sur de Brasil; personas con formación de maestrías y doctorado. Así encontramos a un ingeniero joven, con una maestría terminada, dispuesto a radicarse en Fray Bentos, y que sabe de Mecatrónica, porque en Brasil tienen esa formación, y esa era la mejor opción que nosotros teníamos. ¿Por qué le teníamos que decir que no si ya habíamos recorrido todo el otro camino?

Francamente, no vemos un conflicto en esto ni una desviación. Sentimos que estamos cumpliendo con nuestro deber, pero parece que libremente cualquiera levanta la mano y nos pega. Reitero: no vemos elementos de mala administración ni malas decisiones. Estamos haciendo concursos abiertos a los que se presenta quien quiera. Seleccionamos de acuerdo con la idoneidad, los antecedentes, el currículum y la radicación. Compiten los que cumplen con esos criterios. No podemos poner en discusión esto e ir por cuestiones más aldeanas, que si vive a tres cuadras o a catorce, o es de Mercedes o de Paysandú. No es ese el camino para seleccionar gente para la educación. Si es de la zona mucho mejor, pero si no es de la zona tenemos que seleccionar al que cumpla con las condiciones que exige la formación que queremos dar. Esa es nuestra responsabilidad.

Por otro lado, hace mención a que en la UTEC hay dos escalas salariales. Eso es falso absolutamente. Me parece que hay quienes creen que estas instituciones nacen hechas, que se vota la ley y ya está la institución pronta para trabajar. Les puedo asegurar que no fue el caso de la UTEC. El día después de tener la ley en la mano fue un día muy difícil. La institución se crea día a día, estudiante a estudiante. Cada estudiante que se acerca tiene un nombre, una cédula, un problema; se crea docente a docente, trabajador a trabajador. Efectivamente, los organigramas y los perfiles docentes que tenemos han ido cambiando.

La situación en 2013 y 2014 era diferente; recién ahora estamos visualizando cómo puede ser la universidad en régimen, que tenga una oferta ya consolidada. Nos han informado que las anotaciones de los estudiantes son mucho mayores que los cupos que se abren. En la actualidad tenemos once carreras con mil estudiantes y partimos de cien hace dos años. No nos entregaron nada hecho y aclaro que no me estoy quejando de eso. Desde del inicio estaba clarísimo que sería así; ese fue el desafío. Y ahora no puedo aceptar, como si nada

pasara, que se discuta como si esto ya hubiera estado todo armado y que se cuestione por qué no está pronto. Por supuesto, si comparamos el 2014 con la situación actual, veremos que el organigrama de UTEC cambió; el planteo de carrera docente cambió; el escenario de 2014 era mucho más precario. En ese ínterin se han realizado ajustes y correcciones

En el proceso jamás tuvimos dos escalas definidas; no determinamos cuánto ganaba cada uno, ni buscamos perjudicar a nadie. Podemos aceptar que nos digan que en aquel momento había inequidad. Sabíamos que durante el proceso se iban a generaran inequidades, no solo a nivel docente sino, principalmente, a nivel técnico, profesional y de administración, pero cuando detectamos alguna inequidad la reconocimos y pusimos plazo para resolverla. Eso es lo que hemos hecho sistemáticamente. Ahora, con la Oficina Nacional del Servicio Civil estamos trabajando sobre el planteo final de UTEC, en el diseño organizacional de la universidad en régimen, al menos por los próximos cinco años. Por ello planteamos que sea aprobado entero. A partir de allí se evalúan la equidad salarial, funciones, perfiles, etcétera.

No digo que en algún momento y en algún nivel, no haya habido algún desajuste. Por supuesto que ha habido, pero los tomamos como parte del proceso y no como forma de generar privilegios.

Voy a hacer un comentario relativo al *software* de gestión académico -otro tema polémico- que se menciona en la versión taquigráfica del 14 de diciembre de 2016. Se trata de un sistema de gestión universitario. Se denuncia que nosotros compramos un *software* a una universidad, que en realidad es una cooperativa de universidades españolas. En el texto aparecen las siguientes preguntas: "¿Por qué no se utilizó el de la Universidad de la República?"; "¿Por qué no se utilizó el de alguna universidad privada del Uruguay?"; "¿Por qué no se hizo alguno a medida?" Nosotros nos hicimos esas mismas preguntas. Nos llevó media hora contestar las dos primeras preguntas. Llamamos a la Universidad de la República, a la ORT y a la Universidad Católica y les preguntamos cuál era el modelo de gestión que utilizaban. Ellos no tienen un modelo de gestión transferible; no tienen un modelo de gestión académica diseñado con todo el proceso, sino que lo han ido construyendo de acuerdo con sus necesidades. Tienen sus propias capacidades en el área informática, etcétera. Cada uno ha ido construyendo las soluciones a medida que se les presentaban los problemas y así se iban desarrollando, problemas que eran completamente diferentes a lo de UTEC. No era posible que se transfiriera a otra institución. O sea que nos llevó media hora decidir que ese no era el camino

También buscamos la posibilidad de hacer un programa a medida. Nos contactamos con algunas empresas para saber si tenían alguna experiencia, pero nos dijeron que no. También nos contactamos con la CUTI -con la cual hemos hecho más de un proyecto en conjunto- para ver qué nos sugerían. La CUTI nos hizo un cálculo de las horas que involucraba y cuánto podía costar, y resultó que era más plata de la que pusimos en juego

Con todo esto quiero explicar que se hace un estudio antes de tomar las decisiones. No tenemos un amigo en España que vende *software,* que es lo que sugiere este tipo de denuncia. Queremos terminar con eso; en la UTEC estamos cansados de recibir ese tratamiento. Podemos entender que lo plantee alguien que no logra la renovación de su contrato, pero no desde otros ámbitos. Ya hemos aceptado ese tipo de comentarios más de una vez, pero no queremos que se sigan haciendo.

Universitas 21 es un producto universitario para ser utilizado en universidades. Es un proyecto de final de carrera de un grupo de universidades en España. Fue bien visto, y luego se incubó como un proyecto para un grupo de innovadores de ese momento -hace quince o veinte años- que lo pusieron en el, llamémosle así, mercado universitario global, por lo menos, iberoamericano. Es especializado en gestión académica. Hoy en día hay más de cien universidades en toda Iberoamérica que tienen este modelo de gestión, y más de trescientos proyectos de implantación.

¿No era un desafío de UTEC innovar también en el área de gestión académica? Para nosotros sí. No estamos diciendo que no nos equivocamos, pero con la información que teníamos luego de la búsqueda de oportunidades que hicimos en Uruguay, nos pareció que era un desafío interesante, una aproximación diferente. Si funcionaba bien podría ser un elemento de referencia para los otros actores, para que pudieran revisar y comparar los modelos de gestión. Como lineamiento estratégico establecimos que UTEC debía tener un modelo de gestión profesional y eficiente. Eso implica lo administrativo, donde integramos un sistema de gestión administrativo de los múltiples que hay en Uruguay, con muy buenos soportes. Aquí no innovamos nada; tomamos uno de los sistemas que ofrecieron; elegimos uno que tuviera la capacidad de dialogar con la administración pública, porque eso es todo un tema en Uruguay. Las empresas han

desarrollado esa interfase. Por ahí no tomamos ningún riesgo; fuimos por el lado seguro. En el área académica innovamos e incorporamos el Universitas 21.

Quizá, más adelante, cuando todos los procesos estén bien definidos y asentados, tengamos que revisar el vínculo con Universitas 21. En ese momento tal vez podamos plantear la posibilidad de realizar un desarrollo propio. Pero no podemos olvidar que los cursos de UTEC comenzaron en 2014. Nosotros no queríamos improvisar; queríamos darle un respaldo serio a los cursos en el área docente, en la relación estudiante-docente y en la gestión. Esto es gestión del estudiante y del egresado.

A nuestro juicio el problema no es si en Uruguay hay o no capacidades. Por supuesto que hay capacidad de programación en nuestro país. El año pasado se discutió el acuerdo de ANEP con Google; en ese momento se lanzó la misma pregunta a nivel genérico y parecía que arrollábamos todo y hacíamos el Google Uruguay. Sin duda que Uruguay tiene muy buenas capacidades, ¿pero existían las condiciones para llevar a cabo el desarrollo? En menos de dos semanas se llegó a una respuesta; la propia Antel dijo definitivamente que no, pero muchos actores ya lo tenían claro.

Reitero que no se trata de si hay o no capacidades, sino que hay que ver si están disponibles, si son competitivas, si se puede hacer lo que se plantea, si lo que se necesita está suficientemente maduro. Creemos que ahora lo tenemos maduro, pero no era así dos años atrás. Nos pareció que al tener un producto especializado para universidades, le hacíamos un aporte al sistema educativo terciario uruguayo. Es nuestro deber evaluarlo críticamente y decidir si lo mantenemos o le damos de baja. Pero esa decisión debemos tomarla en base a elementos objetivos.

En la misma versión taquigráfica que mencioné también se hace referencia a un servicio de transporte para trasladar estudiantes. Pero nuevamente está fuera de contexto. Esa situación es real. Ese servicio de transporte tenía un costo alto, pero nosotros igual seguimos adelante. ¿Por qué? Porque no es fácil instalarse en el interior; no es fácil para una segunda universidad pública. Es distinto decir -sobre todo en 2013 y 2014- que UTEC va a instalar una actividad en el interior a decir que lo hará la Universidad de la República u otra institución más conocida

Siempre tuvimos claro que ese modelo era caro y no se podría sostener en el largo plazo. Cuando empezamos con mecatrónica en Fray Bentos, lo hicimos en el Anglo. Como la mayoría de los aspirantes que teníamos eran trabajadores, las clases se daban de 18 a 22 o 23 horas. La mitad de los estudiantes eran de Mercedes y debían trasladarse hasta la terminal. El primer problema que tuvimos era que no existía transporte departamental que los llevara desde el Anglo a la terminal. No había servicio y la Intendencia no estaba en condiciones de responder por una situación nueva. Ese servicio no existía porque no había demanda. Entonces, había veinte o veinticinco estudiantes que necesitaban salir del Anglo e ir hasta la terminal. Luego surgió un segundo problema: tampoco había un servicio interdepartamental entre Fray Bentos y Mercedes. A estudiantes que trabajan, que tienen responsabilidades en otro lugar y a los que les estábamos pidiendo que asumieran un compromiso con una nueva universidad, no podíamos decirles que resolvieran la situación como pudieran. Entonces, para iniciar los cursos tomamos esa opción porque fue la única que conseguimos.

En marzo de 2016 la consejera Do Mato habló personalmente con los estudiantes y con el coordinador y les dijo que estábamos tratando de implementar esa solución que sabíamos que no sería sostenible en el tiempo. Seguramente seguiríamos creciendo en el resto del país y no se podría utilizar el mismo sistema. Esa opción era exclusivamente para el inicio, en Fray Bentos. A mitad de ese año estábamos realizando acuerdos por nuestra cuenta con la Intendencia y las empresas de transporte interdepartamentales -que tienen muy buenos servicios- para buscar una solución, pero a través de los mecanismos de transporte normales. Eso no ocurrió, en parte, porque la gestión que se hizo -incluida la del propio coordinador de la carrera- fue infructuosa. Recién en el segundo semestre -después lo extendimos seis meses más-, el actual director del ITR suroeste consiguió una buena solución que involucraba un servicio de la Intendencia con el que actualmente hace el servicio público; acordaron una nueva línea que se ajusta a la universidad. Nosotros tuvimos que modificar los horarios para combinar los intereses; ahora terminamos 22 y 30 y no a las 23 horas. Entonces, por un boleto urbano, el primer tramo quedó resuelto. Con la empresa de transporte interdepartamental conseguimos un servicio extra que realiza un viaje que combina con otro y va de Fray Bentos a Mercedes a las 23 horas. De ese modo se resolvió el problema. ¿Incurrimos en altos gastos para resolver un inconveniente? Sí, lo hicimos; lo hicimos a conciencia porque nos parecía que era lo que correspondía. ¿Buscamos una solución

que mejorara el sistema de forma más estructural e involucrara los servicios existentes? Sí; también lo hicimos. Y podemos decir que en este caso hemos sido exitosos. Lo que hoy tenemos instalado está preparado para atender a los doscientos estudiantes que hoy tenemos y también para los quinientos que habrá el próximo año. Es decir que está preparado para absorber el crecimiento. Es una solución estructural, que contempla el crecimiento que tendrá la universidad y también la participación de los actores locales; no estamos inventando nada.

Asimismo, quiero hacer referencia a que a veces se hace genérico que el personal y las decisiones se toman en Montevideo. Eso es falso. Voy a dar algunos datos que están incluidos en la memoria que ahora tienen los legisladores. El 96 % de la infraestructura de UTEC está en el interior; el 100 % de las carreras está en el interior, como debe ser; el 95% de los docentes están en el interior; el 70 % de los funcionarios administrativos, técnicos y profesionales están en el interior.

Por supuesto, la situación en 2014 era diferente. Les pido que se ubiquen en marzo de 2013, cuando nosotros tomamos el Consejo Directivo en forma interina. ¿Dónde deberíamos habernos instalado? Hay que tener en cuenta la expectativa que generaba el lugar donde estarían los ITR. ¿Quién pensó si la gente que nombraron tenía las condiciones para ir a vivir al interior? Yo estaba radicado en el interior, y vaya si hice kilómetros para sortear la distancia ya que tenía que venir más acá que lo que trabajaba en el interior. Yo estaba en Paysandú, pero ese departamento no era el lugar indicado para UTEC. La verdad es que no sabíamos cuál era el mejor lugar. Hicimos un trabajo muy detallado, involucrando a los actores sociales, económicos y políticos para definir dónde deberían estar las sedes de UTEC. Ese trabajo se hizo a conciencia, está documentado, está en la *web*, lo hemos presentado en el Parlamento, y no se puede ignorar. En función de ese trabajo estructuramos la oferta, que está funcionando bien. Por lo tanto, tenemos elementos para defendernos cuando nos cuestionan la forma en que tomamos la decisión.

En 2013 y 2014 no había elementos suficientes para instalarnos en una ciudad y decir que iba a funcionar. Es más: estamos analizando dónde se tiene que instalar el rectorado. Ya tenemos tres ITR y hay que instalar el rectorado y un consejo en el interior. Tomando en cuenta ejemplos de otros países, por ejemplo, Argentina y Brasil, Corea, Finlandia, España y Francia, vemos que no es adecuado poner el rectorado en un ITR. Eso sería empoderar ese ITR. Hay que poner el rectorado en el interior -eso no está en discusión-, pero aún seguimos debatiendo dónde.

En 2014 no era una opción trabajar en Fray Bentos, Maldonado, Paysandú o Rivera; era absolutamente irrelevante; esa decisión no condiciona el futuro de la universidad. Las cifras que di son objetivas -les podemos mostrar el respaldo cuando quieran- y muestran hacia dónde se está moviendo la universidad. Sin duda, su destino es el interior. Los docentes tienen que estar radicados en el interior; los rectores y directores de ITR deben estar radicados en el interior. Eso no está en discusión. ¿Eso se podía hacer en 2013 o 2014? Nosotros armamos un cronograma y lo presentamos; estamos abiertos a la discusión. Pero no se puede decidir el lugar según el ánimo de cada uno. Así no podemos funcionar. No van a proteger a UTEC si sistemáticamente se la bombardea, sin una estructura y un debate lógico que se vincule al desarrollo de la universidad.

Hoy exhibimos los ITR con orgullo; al paso que vamos estamos bien orientados. Fray Bentos 2016; no fue en 2013; ahí empezamos recién. Hubiese sido un disparate porque no había recursos.

Durazno ya está activo y se va a inaugurar en un par de meses. Rivera estará funcionando en 2018. Hay que ubicar la línea de tiempo de construcción de una institución nueva. No se puede decir arbitrariamente: "Yo pensé que ya iba a estar todo". Si miramos los elementos objetivos, no se podía ubicar todo en un lugar y en determinado momento. Quizás se podría haber hecho mejor; pero lo que hicimos no fue arbitrario. Hay toda una línea argumental. Hay un trabajo muy detallado que es permanentemente pedido desde la universidad y desde los ministerios como material de referencia; ha sido sistemáticamente visitado y, en algunos casos, solicitado. Habla muy bien del trabajo hecho por la universidad que usó toda la información disponible y que después fue al territorio, involucrando entrevistas con el sector empresarial, con el sector social, con los sindicatos, con la gente y con las Intendencias; no quedó nadie afuera. Creemos que tenemos bases muy firmes para defender lo que se ha hecho.

Hay un punto que genuinamente se ha planteado, y me refiero al tema del cogobierno. Nosotros planteamos que si hay dudas sobre el cogobierno, las respuestas están en el Parlamento uruguayo. Lo que establece la ley de creación de la UTEC es clarísimo. No hay ninguna duda de que esta institución tiene que ser cogobernada

y se establece cómo van a ser los órganos de gobierno tanto para el Consejo Directivo Central como para los ITR. Ahí se definen la conformación del cogobierno y los plazos del interinato; en el proyecto de ley se establecieron hasta marzo de 2017 o cuatro años a partir de la toma de posesión.

El tema es que en la ley de presupuesto de 2015 se introdujo una modificación -sobre la que hablamos- que contó con el apoyo unánime de los señores diputados y senadores; por lo menos, nosotros no tomamos nota de ninguna observación. La modificación amplió el plazo dos años, es decir, hasta marzo de 2019. Ese fue el plazo que nos marcó el Parlamento; no lo inventamos nosotros.

Entonces, cuando escuchamos hablar de indefiniciones, de plazos vencidos o de dudas, para nosotros no es así. Si alguien quiere discutir cómo hacemos el proceso o cómo reglamentamos la ley para que a marzo de 2019 tengamos todo instalado, que lo haga; esa es la discusión en la que estamos nosotros. Nuestro norte es el que establecen la ley y sus modificaciones. No podemos andar mirando todos los días a ver qué hay de nuevo. Nosotros estamos trabajando con ese marco. Primero, fue el de la ley. Cuando vimos dificultades para cumplir estrictamente con lo que planteaba la ley, lo expusimos en el Parlamento. Usamos la ley de presupuesto de 2015, dijimos que para llegar a marzo de 2017 iba a estar difícil, y el Parlamento aprobó un cambio. ¿Qué fue lo que hicimos mal? ¿Dónde nos perdimos?

Entendemos que si se extiende el interinato, se extiende la puesta en régimen de la universidad con el cogobierno en pleno. No me imagino que alguien haya pensado -estoy abierto a discutir- que vayan a funcionar el cogobierno y el interinato; me parece que una cosa sustituye a la otra.

Nosotros hicimos una mirada bastante lineal y estamos muy en consonancia con esa forma de pensar. Nuestro norte es el que establezcan la ley y sus modificaciones. Nuestra responsabilidad es reglamentar la ley para definir los procesos de elección y que todo el procedimiento que pensó el señor legislador esté contemplado y no se desvíe el espíritu. Allí hay elementos de contenido y tradiciones que son muy ricas para la universidad pública uruguaya. No tenemos el menor interés de desviar eso porque lo que nos puso acá fue una propuesta del expresidente Mujica y del doctor Vázquez después, junto con una venia parlamentaria. Nuestros mandantes están acá y lo tenemos muy claro.

Debemos definir los procesos para reglamentar la ley y debemos seguir lo que pensó el legislador; allí vamos a interactuar tanto a nivel central como en los ITR. El programa de trabajo, en este segundo semestre, y después de salido el debate presupuestal, es el tema prioritario para nosotros. Vamos a venir a esta comisión y vamos a tomar contacto con el Parlamento por este tema.

Sentimos que nuestra responsabilidad -así nos posicionamos- es diseñar y poner a andar una nueva universidad pública en el interior del país. Si no ¿un cogobierno para qué? No se trata de un desafío menor; lo hemos tomado en forma completa.

Lo que está en la memoria anual es un elemento en el que se pueden basar para ver cómo vamos en esto, que no es el objetivo de hoy. Se trata de información contundente y de una gestión que se lleva adelante en base a indicadores. Si la idea era primero establecer el cogobierno y después desarrollar la universidad, debo decir que nunca lo entendimos así. En todo caso, la ley quedó mal escrita porque tampoco fue lo que leímos de la norma. Si el tema es cómo se va a reglamentar la ley, tenemos un espacio de discusión y de trabajo. A nuestro juicio, la meta es marzo de 2019.

Quiero terminar con lo que más nos preocupa. Descuento que en el espíritu de los señores legisladores que han intervenido en el tema y que mostraron su preocupación está la viabilidad del proyecto UTEC y que sea exitoso. Debo trasmitir con absoluta claridad que la contradicción principal para la instalación de la UTEC en el interior así como la definimos, con el proyecto que presentamos en el Parlamento en 2015, es de carácter presupuestal y no de gobierno; lo del gobierno va a venir después. Si en la rendición de cuentas que se va a votar en este período, UTEC no puede contar con apoyo sobre el proyecto planteado en 2015 -sin novedades, y lo que todo el mundo dijo que parecía muy razonable-, quedaría tocada en su línea de flotación. Esa es la contradicción principal para nosotros; no si tenemos el cogobierno funcional hoy.

En 2018, el tema central va a ser cómo está reglamentada la ley y cómo se transita hacia una universidad en régimen y con los modelos de gobierno que definió este Parlamento; estamos comprometidos con eso. Actualmente, nuestra preocupación es si la universidad tecnológica pública nueva de Uruguay va a tener

soporte de acuerdo al nivel pedido, en base a un trabajo y a una presupuestación muy detallada. Eso es lo que va a definir la viabilidad de este proyecto.

Estos son los elementos principales que visualizamos de las denuncias; no queremos esquivar ningún tema.

SEÑORA DO MATO (Graciela).- El ingeniero León planteó que nuestras carreras se consolidaban mirando al empresariado de este país, y no estamos de acuerdo. La universidad tecnológica, en sus inicios -como ya se explicó-, en 2014, comenzó a trabajar con carreras tecnológicas porque era lo que se podía hacer en ese momento. En 2016 y 2017 se abrió ingeniería. Creo que nadie puede decir que una universidad se puede crear desde ingeniería en el primer día, cuando no había una silla donde sentarse.

Por otra parte, la universidad tecnológica, o por lo menos este Consejo Directivo Central provisorio, entiende que la formación de nuestros jóvenes tiene que ser en función de lo que hoy se necesita en el mundo y en este país en particular. Consideramos que la robotización, las energías renovables, el riego y las tecnologías en información son necesarias para las empresas, que son los lugares donde nuestros jóvenes van a trabajar y se van a insertar laboralmente. Cabe señalar que la sociedad en el interior nos apoya un ciento por ciento. Basta ir al interior para saber que la sociedad se conmocionó porque la universidad estuviera en su lugar. Ese es un hecho que genera trabajo para todo el mundo, que eleva el nivel sociocultural de todo el mundo. Entonces, no vamos a compartir jamás una apreciación como esa.

Esperamos que las próximas autoridades sigan mirando lo que el país necesita para insertar a los jóvenes en el mundo del trabajo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Para nosotros fue impresionante la exposición.

Fui uno de los miembros participantes en la comisión interpartidaria que trabajó para la creación de la universidad tecnológica a partir de la propuesta de Mujica. En aquel momento se hablaba de una universidad tecnológica diferente a esta, pero los partidos políticos acordaron este formato. Se apuntó a combatir una inequidad gigantesca en la matrícula universitaria. Todos saben que el 80 % de la matrícula de la Universidad de la República es de origen metropolitano. Creo que lo están haciendo muy bien, con sobresaliente, si tuviera que poner una nota como profesor y no como diputado.

Me parece que todas las explicaciones que dieron en torno a la denuncia fueron claras y contundentes en cuanto a cómo se actuó. En lo personal, me deja totalmente tranquilo porque se actuó en forma correcta. En todo caso, hay ámbitos en la administración pública que podrían definir lo contrario. A priori, con la explicación que dieron, me queda todo claro. Además, comparto el criterio. Además, en términos históricos, la universidad siempre tomó el criterio de que debían ocupar los cargos los mejores docentes sin importar que fueran alemanes, españoles o uruguayos; me refiero al más apto y al más adecuado y que, obviamente, estuviera dispuesto a aceptar las condiciones establecidas. Por lo tanto, el tema queda saldado.

De todos modos, debo hacer una autocrítica.

A veces, los presupuestos tienen artículos que no son puramente presupuestales. Yo me lo pasé por arriba y hago la autocrítica como legislador; deberíamos haberlo advertido en el momento porque estaba en la reunión aunque creo que equivocarse es parte de la vida. No tengo ningún problema en reconocer que se me pasó ese artículo. Votamos como ochocientos artículos, y eso puede pasar. Más allá de eso, está claro cuál es el proceso institucional que están llevando adelante.

No quisimos intervenir antes en el sentido de convocarlos para no interferir. Tengo la idea de que los señores legisladores muchas veces queriendo ayudar, entorpecemos. Por lo tanto, este es un buen momento para esta reunión. Hemos conversado en la comisión la posibilidad de visitar institucionalmente los centros ahora, con las cosas funcionando. Nos interesa mucho el trabajo que están haciendo.

Sinceramente, creemos que se está haciendo un buen complemento con la Universidad de la República, actor fundamental en la educación del país. Probablemente estén llenado un espacio que desde la Udelar hubiera sido difícil de llenar, ya sea por razones históricas, institucionales o culturales. Vemos que el mundo está yendo cada vez más hacia la innovación porque es parte del cambio económico. En la medida en que no pongamos conocimiento al trabajo, vamos a estar condenados en la división internacional del trabajo.

Por lo tanto, el trabajo que está haciendo la UTEC es fantástico. Me siento orgulloso de que todo el sistema político haya votado esta creación institucional terciaria universitaria. Los felicito por el trabajo. En la Comisión de Educación y Cultura pocas veces tenemos la posibilidad de tener una exposición como la de hoy, que me dejó muy contento y tranquilo.

Quiero dejar establecida la intención -algo que ya conversamos en la comisión- de visitar estos centros en el futuro, como lo hicimos con la Universidad de la República. Quizás después de la rendición de cuentas -período bastante tormentoso en el Parlamento- podamos hacerlo. Sería bueno charlar con los estudiantes y con los docentes para conocer los proyectos más de cerca. En definitiva, esa es la tarea del Parlamento.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En primer lugar, pido disculpas por haber llegado unos minutos tarde. Me arrepiento profundamente porque, con toda seguridad, la parte que me perdí fue tan interesante como la que pude escuchar.

En segundo término, quiero dar la bienvenida las autoridades.

Quiero exteriorizar dos sentimientos. El primero, de tranquilidad. Acá se nos presentaron denuncias que fueron claramente contestadas. Se nos genera la tranquilidad de que se llevan adelante los procesos tanto internos como externos y jurisdiccionales que este tipo de denuncias amerita. Eso habla bien acerca de cómo se lleva adelante el trabajo.

El segundo sentimiento es de profunda alegría al ver una institución nueva, creada en el siglo XXI, pensada para el siglo XXI y que está haciendo las cosas del siglo XXI y las cosas que este siglo nos demanda. Cuando yo escucho que ustedes contratan profesores del exterior, cuando escucho que incorporan tecnologías del exterior, siento que estamos derribando una serie de preconceptos que hemos acuñado, que no digo que estén bien o mal; de repente, no están actualizados a lo que demanda el siglo en el que vivimos.

Cuando digo que se está pensando en nuestros jóvenes, en su inserción futura -se nos puede criticar y la crítica está presente en la versión taquigráfica pues se dice que se está pensando en las empresas y en el mercado laboral-, es porque nos orientamos hacia la oferta de posibilidades de desarrollo humano.

Después vamos a repasar atentamente la versión taquigráfica y la memoria en la que se indica cómo ha venido creciendo la matrícula, lamentando que aún no hay alumnos de Lavalleja, departamento al que represento. Evidentemente, es un tema de distancias y de que todo lo nuevo no llama tanto la atención.

Sin duda que hacer cosas desde cero es muy difícil. Todos los días hay que tomar decisiones. De lo contrario, no se avanza. Y hay que ser responsable pero también contar con el respaldo legal y de las autoridades. En ese caso todo se viene conjugando en este sentido.

Después vendrá el tema del cogobierno, que deberá seguir la línea que están trazando. Será un gran desafío, porque hoy hay una línea marcada, una trayectoria que los avala y un crecimiento que se viene dando desde todo punto de vista. Seguirán las nuevas autoridades el día que sean electas y que se instrumente y se reglamente el camino que ustedes han iniciado.

Nos alegramos, tenemos que felicitarlos y también tomar nota porque el partido se juega en la próxima rendición de cuentas. De ella dependerá el futuro de esta nueva institución que tantas puertas está abriendo. Como bien se decía en la última intervención, esto genera trabajo, eleva el nivel sociocultural de la comunidad y surgen cosas insospechadas que quizás hoy no podamos ni concebir.

Como decía el diputado Sabini, esto es una creación del país, del sistema político y marca una política de Estado que apunta a descentralizar el conocimiento y llegar a todo el país.

Por eso los dos sentimientos: el de tranquilidad y el de alegría. Comprendo mucho lo que ustedes viven porque en nuestro departamento, en una ciudad muy pequeña, después de muchos años de estar cerrada, se instaló una UTU, una Escuela Técnica. El relato de ustedes me recuerda a lo que nosotros vivimos. Arrancó con ocho alumnos y dos profesores. La infraestructura humana prácticamente no existía. Hoy tiene más de ciento cincuenta chicos y ha pasado por todas las vicisitudes que ustedes han relatado y algunas más, porque las carencias son notables, pero hay una comunidad comprometida que todos los días empuja. Y eso es lo que en definitiva nos fortalece como sociedad y nos abre puertas. Salvando las distancias, hacíamos el

paralelismo entre esa pequeña escuela del interior de nuestro departamento y lo que están haciendo ustedes, también en el interior del país.

Reitero: en la próxima rendición de cuentas deberemos pelear por los recursos. Sabemos que la frazada siempre es corta. Somos de la oposición, pero nuestra responsabilidad es ver la realidad, y sabemos que la frazada es corta. No obstante, creemos que en educación hay que tener claros los objetivos para después demandar el dinero. Muchas veces no se trata de decir una cifra para solucionar un problema. No; nosotros somos de los que pensamos que primero hay que saber cuáles son los objetivos para después ver cuáles son los recursos necesarios. Un caso claro es la UTEC, que desde su creación ha establecido los objetivos claros y los recursos que se pretenden.

Así que en la próxima rendición de cuentas el sistema político en general va a estar muy atento a los pedidos que fueron expuestos en el 2015. Vamos a tomar nota de las comparecencias de ese año. Los invito a seguir participando e interactuando.

Estoy de acuerdo con agendar las visitas que propuso el diputado Sabini. Creo que es momento de que el Parlamento dé una mayor visibilidad y apoyo a esta Institución. Eso ayudará a generar conciencia y a valorizar aquellas cosas que funcionan, que tienen un camino claro y que brindan oportunidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido absolutamente con todo lo que se ha dicho.

Creo que ustedes están llevando a cabo la segunda gran reforma educativa en el Uruguay, después de la de Varela. En el medio hubo poca cosa: una institucionalización de la Universidad de la República con la Ley Orgánica de 1958, en la que se vinieron recogiendo prácticas.

A nosotros, que a veces se nos acusa de catastrofistas y que decimos que todo se está haciendo mal, siempre que intervenimos decimos que esta es una de las experiencias que hay que impulsar, rescatar y valorar pues se están haciendo las cosas bien.

La verdad es que leímos con mucho detenimiento el documento que nos dejaron. Vimos lo que era la vieja universidad, y escuchándolos a ustedes vemos a la nueva. Al menos en lo que a mí respecta, quiero que la lleve adelante una universidad pública y no las privadas -contra las que no tengo nada; al contrario-, porque creo que es la única que nos asegura que todos tengan las mismas posibilidades.

Los veo muy claros en la gestión. En el Uruguay nos cuesta entender que la gestión es una especialización y que la gestión en educación es una subespecialización, pero no por ser menos, sino porque en el mundo, cuando las cosas se hacen bien, primero hay que tener claro si queremos gestionar o ser docentes, que no es lo mismo. Si nos dedicamos a la gestión siempre fui partidaria -fracasé con éxito obviamente- de separar los escalafones que ya están escalafonados. Los docentes que se quieren dedicar a la gestión que sigan por la gestión, que se especialicen acá y en el exterior y los que quieran seguir en el aula, que sigan. Eso lo valoramos enormemente.

Efectivamente, ustedes están llevando a cabo una descentralización verdadera, porque a veces se habla de descentralización y en realidad lo que se está haciendo es una mera desconcentración, y nosotros no queremos eso. Queremos una descentralización que es lo que están haciendo ustedes.

Me parece bárbaro que se trabaje con el mundo empresarial, con los sindicatos, con las intendencias. Es así que se construye

Nosotros tenemos la responsabilidad de darles el presupuesto. Coincido totalmente con el diputado Mario García -lo he dicho para los otros niveles educativos- en que no se trata de otorgar un porcentaje el PBI. Hay que mostrar lo que se va a hacer. Además, se les soluciona el problema a ustedes, que saben cuánta plata necesitan. Es como una casa. Primero veo en qué gasto y veo si tengo prioridades. Dependiendo de si para mí la prioridad es tener un plasma de cincuenta pulgadas o comer todos los días, el presupuesto va a ser distinto.

Ustedes tienen una cabeza que me alegra profundamente que estén en las responsabilidades en las que están.

Acabo de venir en un taxi y el conductor empezó con la mentalidad aldeana que Herrera y Reissig decía que teníamos los uruguayos y que no la cambiamos. Y si no la cambiamos no nos vamos a insertar en el mundo;

hablo de los sueldos. Yo quisiera que cada uno de ustedes ganara muchos miles de dólares, de la misma manera que tienen que ganar los profesores de la universidad: muchos miles de dólares. Ni qué hablar los formadores de formadores. Muchos miles de dólares deberían ganar. ¿Por qué? ¿Porque eso nos asegura la calidad? No; porque nos da un piso para que los mejores vuelquen su mirada a ese tipo de actividades y además la gran capacidad de poder exigir.

Lamento profundamente que a partir de 2019 haya cogobierno. Yo no estoy de acuerdo con el cogobierno. Lo estuve; lo defendí mucho, pero hoy en día el cogobierno no funciona. Todas las frenadas y trancazos en la Universidad de la República y gran parte de las cosas que están hechas acá es resultado de la mentalidad del cogobierno. Siempre formé parte de uno de los órdenes, pero la verdad creo que no funciona y lo lamento profundamente. Lo he dicho también con respecto a la universidad de la educación.

Me parece muy bien la forma en que están integrando el Consejo, es decir, a propuesta del Poder Ejecutivo -porque al Poder Ejecutivo lo elije la ciudadanía-, y con venia del Senado. Ahí hay un nexo inevitable entre lo técnico y el sistema político que representa -bien o mal; ese es otro tema; no es el momento ni el ámbito de discutir- a la ciudadanía. La educación es un pacto social. La ruptura del contrato entre la educación y la sociedad mucho tiene que ver con la forma en que estamos gestionando el sistema educativo.

En consecuencia -lo quiero dejar mucho tiempo antes establecido- haré lo posible para que en el 2019 cambie el sistema de gobierno -no que se prorrogue-, porque ustedes están pudiendo ejecutar muchas cosas con un criterio del siglo XXI, y son de las universidades que tiene mejores resultados con esta forma de gobierno que no es no democrática; al contrario. Si no participara el sistema político lo sería. Se supone -yo lo supongo siempre- que el sistema político da la venia -no solamente porque lo establecen la Constitución y la ley- a los mejores y no a quienes votaron. En consecuencia, si el sistema político erra en ese sentido será responsable de lo que está haciendo con la educación en el Uruguay y, sobre todo, con la universidad tecnológica, que es el presente.

Los felicito nuevamente. Ya venía con cierto preconcepto porque los conozco técnicamente a ustedes, pero después de haber leído este material dije: “Esto es el pasado”. Espero que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo -al que respeto profundamente y al que no quiero sacar porque es una garantía de la democracia- cuando tome una decisión lo haga no solo pensando en la parte formal sino en el contenido, que es lo que a veces falta en las sentencias judiciales. Por eso yo no estoy de acuerdo con que se judicialicen -sea jurisdiccional o administrativo- los procesos educativos, ya sea por el lado de los alumnos, de los docentes y ni qué hablar del de las autoridades.

Muchas gracias. Sigan así. Esta es una opinión del sector “Todos” que represento con respecto a lo que tienen que seguir haciendo ustedes, más allá del 2019.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Les agradezco por el tiempo dispensado y por haber tenido la oportunidad de discutir esto.

Aclaro que en el presupuesto no pedimos nada. Tampoco nos basamos en porcentajes. Es el mismo presupuesto que pedimos en el 2015; no hay cambios. Hemos ejecutado en tiempo y forma. Hay 12.000 metros cuadrados nuevos edificados en el interior. En aquel momento, le dijimos a Lafluf que en el 2016 le íbamos a inaugurar un edificio de 4.000 metros cuadrados que albergara a 2.500 estudiantes. Éramos vendedores de humo para cualquiera, pero mucha gente confió en nosotros, fundamentalmente, el Congreso de Intendentes; los intendentes son los primeros beneficiarios de los representantes nacionales o de quienes representan a la región en cada uno de los lugares.

Esto nos da la oportunidad de mostrar que las cosas se pueden hacer; que nos vamos a equivocar haciendo, bueno, nos vamos a equivocar. Dentro de cinco años vamos a tener que decir: “Miren muchachos acá no se dicta más tal carrera. Se acabó. Ahora, en lugar de Mecatrónica hay otra Mecatrónica, distinta”. La tecnología avanza muchísimo más rápido que el sistema educativo. Este tiene que ser ágil, transparente, flexible, sin esquema, porque así es la tecnología. El ejemplo más claro que tenemos los que somos medio veteranos es cuando el hombre llegó a la luna en 1969. Todos estábamos sentaditos mirando en blanco y negro la fantasía de todo el mundo; se hacía futurología; se decía que íbamos a estar colonizando Marte para el año 2020. En el medio apareció Internet -no tenía nada que ver- ; nadie se había imaginado que el mundo terminaría yendo para ese lado. Sin embargo, de las cien fortunas más grandes del mundo, cincuenta son de los dueños de empresas de informática y de las telecomunicaciones. Tenemos que preparar a nuestros estudiantes para esos

cambios. Nosotros somos simples compañeros de viaje en el proceso de aprendizaje de esos gurises. No les vamos a enseñar nada; solo les vamos a enseñar a pensar y a defenderse en un mundo en donde podrán tener sus propias iniciativas, harán sus proyectos emprendedores, cambiarán la educación que tuvieron por otra. En veinte años nadie sabe si vamos a tener las mismas carreras y nuestros docentes lo están asumiendo. El 80 % de los docentes provienen de nuestro sistema educativo, como todos nosotros, y cuesta aceptar eso. Ese es el gran desafío; en eso estamos. Estamos confiados en que vamos a tener un presupuesto razonable. No pedimos más de lo que necesitamos y lo que gastamos lo justificamos.

Por otro lado, estamos convencidos de que en el 2019 los tres que estamos acá no vamos a seguir porque nadie quiere eternizarse ni atornillarse a los asientos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido un placer y una satisfacción escucharlos.

(Se retira de Sala la delegación del Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica)

(Ingresan a sala integrantes del Programa de Entornos Visuales de Aprendizaje de la Udelar)

——La Comisión da la bienvenida a la magíster Alicia Díaz Costoff y al licenciado Manuel Podetti Manzano.

Tenemos claro que han venido a hacernos algunos planteos relativos a los derechos de autor. Los escucharemos con mucho gusto.

SEÑOR PODETTI MANZANO (Manuel).- Voy a leer un texto del que les dejaremos una copia.

"Estamos aquí en representación del Núcleo Interdisciplinario sobre Recursos Educativos Abiertos y Accesibles y del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje, ambos de la Universidad de la República.

Para comenzar a abordar el problema para el que hemos pedido ser recibidos en sala, desde el Núcleo REAA y el PROEVA afirmamos que el proyecto de ley presentado por AGADU, CUL y FEUU, de aprobarse, atentaría contra diversos actores y dimensiones de la educación universitaria.

Si bien la mayoría de ellas ya se ven impedidas o penalizadas por la actual ley de derechos de autor, este nuevo proyecto no presenta soluciones claras, desconoce los diferentes modos de enseñanza relacionadas a cada área de la Udelar y no contempla los nuevos modos de educación, apoyados en diferentes formatos. De esta forma, la aprobación de este proyecto empeoraría la situación del acceso a materiales con fines educativos y el problema de la legalidad de las prácticas docentes, porque darían una falsa sensación de que el tema se ha solucionado.

Como decíamos al principio, este proyecto de ley, de aprobarse, atentaría contra diversos actores y dimensiones de la educación universitaria. Concretamente atentaría contra la educación semipresencial, la educación a distancia, la investigación, la extensión, la libertad de cátedra, la educación permanente y continua, las bibliotecas y las oficinas de apuntes

Particularmente la forma en que el proyecto se refiere a los recursos educativos, restringiéndolos al libro de texto demuestra el total desconocimiento de las características de la enseñanza y el aprendizaje en las universidades en la era digital, así como de los recursos educativos que se emplean en las diferentes carreras.

Además, este proyecto es discriminatorio hacia algunas áreas de la enseñanza universitaria, atentando especialmente contra las carreras de comunicación, música, arte, arquitectura, turismo, traductorado y diseño.

A continuación profundizaremos respecto a los puntos mencionados.

1 -La educación semipresencial y a distancia.

Aquí hacemos referencia a lo que ponemos en cuestión, es decir el numeral 13) del artículo 4° que refiere a las comunicaciones, distribuciones, interpretaciones y ejecuciones que se lleven a cabo dentro del ámbito del dictado de clases.

Hablar de educación en salones de clases exclusivamente, es desconocer la historia y la realidad de la enseñanza universitaria en el país. En la última década, en todas las universidades uruguayas y en particular en la Udelar, se han desarrollado acciones que permiten expandir y ampliar el salón de clases y desarrollar estrategias de educación universitaria semipresencial y a distancia. Cabe aclarar que esta modalidad también es utilizada por diversos institutos, escuelas y liceos públicos y privados, incluso, todo el Plan Ceibal cuenta con un entorno virtual de aprendizaje. En este sentido el proyecto de ley presentado por CUL, Agadu y FEUU, estarían atentando contra la educación semipresencial del Uruguay.

Concretamente en la Udelar, más de doscientas cincuenta personas trabajan directamente en la gestión académica y administración informática de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Miles de docentes desarrollan estrategias que involucran el uso de EVA para el dictado de sus cursos.

El trabajo diario de estas personas hacen posible que el EVA sea utilizado hoy en día por más de 221.000 usuarios, que se forman día a día a través de los más de los ocho mil cursos con los que cuenta el EVA. Esta experiencia no es nueva, si bien desde el 2008 se comenzó a trabajar de modo articulado, la experiencia de la Udelar en el trabajo semipresencial se remonta al año 2000 y su crecimiento ha sido exponencial alcanzando la universalización e institucionalización. Según el censo del año 2012, el 67% de los estudiantes ya utilizaban el EVA.

De aprobarse este proyecto de ley, tal cual se presenta, todo el Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje vería amenazada la legalidad de su funcionamiento, así como el impulso de líneas de innovación educativa. Por ejemplo, todo el trabajo realizado en el EVA o a través de los sistemas multimedia, quedarían por fuera de las excepciones por no realizarse dentro de los salones de clase. Por todos estos motivos este proyecto de ley perjudica la educación semipresencial y a distancia. Y si bien este proyecto perjudica a todos los estudiantes y docentes, en mayor medida lo hace a los estudiantes del interior del país y a quienes trabajan.

Creemos que las excepciones deberían ser amplias y referirse a uso educativo, ya que lo importante es formar, sin importar el espacio donde se desarrolle o la tecnología que utilice.

2 -La investigación y la extensión

Este punto también se refiere al numeral 13) del artículo 4º.

Del mismo modo, la limitación a los salones de clase perjudica e impide un pleno desarrollo de la investigación y extensión. Y nuevamente evidencia el desconocimiento del funcionamiento de las universidades y en particular de la Udelar, al obviar dos de las funciones universitarias fundamentales como son la investigación y la extensión.

La formación de profesionales en la universidad trasciende el ámbito del salón de clases pues se estructura a partir del concepto de integralidad de funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Esta integralidad de funciones es condición *sine qua non* para ser consideradas universidades.

También atenta contra el trabajo de extensión realizado a través de convenios con organizaciones para la utilización de los EVA. Como es el caso de los acuerdos con el PIT- CNT, el Mides y Pronadis o las incipientes experiencias realizadas en cárceles de nuestro país, negando la educación a los trabajadores, las personas privadas de libertad y las personas con discapacidad visual, entre otros.

El numeral 14) del artículo 4º hace referencia a instituciones docentes públicas. Entendemos que el agregado de "instituciones docentes públicas" impide también la educación de numerosos uruguayos que se forman día a día a través de organizaciones, sindicatos y cooperativas. En el caso concreto de la Udelar comprometería acuerdos como los mencionados anteriormente con el PIT- CNT, Pronadis, entre otros. Si bien la formación se da a través del EVA, la formación puntual es realizada por las organizaciones e instituciones que no son públicas.

En el numeral 13) del artículo 4º se suprimen los términos "traducciones" y "adaptaciones".

Se impedirían las traducciones en el ámbito de la investigación, lo que sería desconocer el modo de trabajo en las universidades en general. Traducir artículos o fragmentos es una labor permanente y esencial para

poder investigar. Impedir esta acción repercutirá directamente en la investigación del país.

3- Atenta contra la libertad de cátedra

Se pretende añadir el numeral 14) al artículo 4º que dice: “Son igualmente lícitas:” “textos breves de estudio o de material educativo”.

Al hablar de material educativo atenta contra la libertad de cátedra del docente, de elegir los mejores y más adecuados contenidos para la formación de los profesionales, que no necesariamente entren en la categoría “material educativo”, categoría por demás ambigua, pues quien asigna la característica de educativo a un recurso es la intencionalidad del docente al seleccionarlo. En este sentido creemos que se debe respetar a los docentes y profesores y establecer excepciones para cualquier contenido que el docente crea pertinente para su labor educativa, de investigación o de extensión.

4 -La Educación permanente y continua

En el numeral 13) del artículo 4º se suprimen los términos “traducciones” y “adaptaciones”.

En muchas oportunidades los docentes se ven obligados a traducir contenidos, en pos de compartir contenidos actuales, que no se encuentran traducidos al español. El impedir la traducción atenta contra toda la educación, pero en especial a la formación continua y como ya vimos, a la investigación.

Del mismo modo, el impedimento de adaptar obras atenta contra nuevos modos de enseñanza donde la autoría no es exclusiva de terceros, sino que incluye la labor docente o incluso a los propios alumnos. La aprobación de esta ley impide, por ejemplo, acciones educativas que revalorizan las obras, trayéndolas a nuevos formatos como juegos, videos, impresiones 3D o realidad virtual. Numeral 13) del artículo 4º expresa: Las comunicaciones, distribuciones, interpretaciones y ejecuciones que se lleven a cabo dentro del ámbito del dictado de clases...

La Universidad dispone de un Programa de Educación Permanente que está llamado a multiplicar su alcance y su incidencia en la transformación de la enseñanza pública. El mismo desarrolla actividades de actualización, capacitación, perfeccionamiento, nivelación, reorientación, complementación curricular y especialización no formal para profesionales y personas altamente calificadas.

Como explicamos anteriormente desarrolla actividades formativas con diversos sectores como trabajadores, actores productivos y público en general.

La educación permanente que ofrece la Udelar se realiza en torno a una afirmación central: la formación a lo largo de toda la vida activa, combinada con el trabajo. En ese sentido, la variedad y diversidad de estrategias y actores que supone la educación permanente trasciende la noción de estudiante que refleja el texto del proyecto, y se vería afectada por el mismo en su variedad, riqueza y potencialidad para el desarrollo del país.

5 -Bibliotecas

Numeral 14) del artículo 4º. “Obtenidas a partir de un ejemplar original lícitamente adquirido”

Como sabrán, las Bibliotecas universitarias, así como el Archivo General de la Udelar tienen como cometido no solo prestar recursos educativos, sino también preservarlos. En algunas oportunidades no es sencillo establecer con precisión la procedencia de las obras alojadas en su acervo, ya que en algunas ocasiones son producto de donaciones de documentos mal catalogados.

Creemos que en un ámbito educativo la conservación y el préstamo de cualquier tipo de obra son acciones cruciales para la educación y deberían ser neutrales con respecto al tipo de obra, el formato y la tecnología. Además, es una práctica generalizada y aceptada por todo el ámbito académico y no perjudica al autor. A modo de ejemplo, durante el segundo semestre de 2015 se implementó la primera fase del piloto de recursos educativos abiertos, en colaboración con Colibrí -repositorio institucional de la Udelar- y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Odontología.

Uno de los dos manuales subidos, Anatomía cráneofacial, de Jorge Gutiérrez, se ubicó en el primer lugar de los diez ítems más vistos en Colibrí, entre setiembre de 2015 y abril de 2016, con 2.984 vistas y 267 descargas. Esto no impidió la venta del libro ya que en el mismo periodo se vendieron 280 ejemplares.

6 -Oficinas de apuntes y fabricación digital

Numeral 14) del artículo 4º que refiera a las reproducciones reprográficas o digitales sin fines de lucro.

El término reprografía ha perdido claridad con el paso de los años; su significado y las prácticas que abarcan no son las mismas a principios del siglo XX que en la actualidad. Creemos que utilizar este término puede impedir el trabajo educativo realizado desde ámbitos como la fabricación digital, que comprende prácticas digitales, así como analógicas y manuales. En este sentido hablamos del prototipazo -impresión 3D-, la utilización de cortado láser y cortado de vinilo, o la fresadora para cortar piezas en madera, metal u otros materiales. Debemos recordar, además, que las obras plásticas y el diseño asistido por computadora (CAD) también se encuentra protegido por derechos de autor.

Incluso, se podría interpretar como reproducción manual o analógica, a la toma de apuntes en instituciones educativas, perjudicando el trabajo de las oficinas de apuntes de la Udelar.

En este sentido, creemos que la reproducción, sin fines de lucro, debería ser neutral con respecto al tipo de medio, el formato y la tecnología.

7 -Carreras directamente perjudicadas

El numeral 8) del artículo 3º del proyecto de ley refiere a la reproducción, comunicación y distribución sin ánimo de lucro por cualquier medio de las obras arquitectónicas, monumentos o de artes plásticas que estén expuestas en forma permanente en lugares públicos.

Carreras de arquitectura, comunicación y turismo.

Las careras relacionadas con fotografía, audiovisual y turismo no podrán filmar o fotografiar -ni aún incidentalmente- fachadas de edificios o monumentos en la vía pública. Cabe aclarar que esto también afectada a los fotógrafos profesionales, medios, documentalistas, etc.

La Facultad de Arquitectura o la Licenciatura en Turismo no podría vender ninguna publicación -antología o manual, por ejemplo- ilustrada con fotografías de nuestro patrimonio arquitectónico, sin la autorización -por escrito- de cada arquitecto o de todos sus herederos en caso de haber fallecido.

Tampoco podrían utilizar estos recursos de enseñanza los docentes tanto para sus clases presenciales o a través del EVA.

Vale agregar, que esto le pasa a cualquier persona. Según este proyecto de ley, si una persona publica en redes sociales fotos frente a monumentos o fachadas de edificios emblemáticos, estaría violando la ley de derechos de autor. Esto se debe a que al compartirlas en determinadas redes como Facebook y Twitter, se rigen por sus términos y condiciones, y las personas que suben estas fotos le ceden su uso comercial a esas redes sociales, algo que según este proyecto ley no podrían hacer.

La Escuela de Música y el Instituto Escuela de Bellas Artes

El numeral 13 del artículo 4º refiere al ámbito del dictado de clases.

El numeral 14) que se pretende añadir 14 dice: “Son igualmente lícitas: textos breves de estudio o de material educativo”.

Los docentes de música de la Udelar no podrán compartir una pista de audio, o partitura, con fines educativos en el EVA, porque estarían cometiendo un acto ilegal.

Del mismo modo los docentes de arte tampoco podrán compartir en el EVA reproducciones de obras de arte con sus alumnos.

Cabe aclarar que esta práctica también es realizada por la mayoría de los docentes de la Udelar. De este modo, los docentes de todas las carreras deberán solicitar permiso -por escrito- y pagar -si el autor así lo requiere- por el uso de cada imagen, audio, poema y material didáctico que necesiten para editar su aula virtual, aunque ese material ya se encuentre disponible en la web.

Centro de Lenguas Extranjeras -Facultad de Humanidades- Carrera de Traductorado -Facultad de Derecho- .

Numeral 13 del artículo 4º. Se suprimen los términos “traducciones” y “adaptaciones”.

Claramente en estos cursos y carreras, tanto los docentes como estudiantes realizan traducciones de textos. De impedir este procedimiento sería imposible impartidos, ya que las prácticas más comunes de la carreras implican la posibilidad de que el docente proponga la traducción de todo tipo de texto.

8 -Libro de texto.

Numeral 14), Artículo 4° ”Por texto u obra breve se entenderá aquellas que no superen las treinta páginas”.

Hablar de libros de texto y no obra, como estaba en el proyecto aprobado por los senadores, denota un claro desconocimiento de las diferentes carreras de la Udelar y sus particularidades, así como falta de información sobre la educación universitaria actual. Como explicamos anteriormente, los libros de texto son solo una parte, muy importante por cierto, pero no la única, de los recursos utilizados por los docentes, y este proyecto de ley no contempla otros recursos como videos, aplicaciones móviles, video juegos, impresiones 3D, maquetas, realidad aumentada, entre otros.

En cuanto a las treinta páginas, resulta arbitraria ya que no se justifica la cantidad y nuevamente no contempla los modos y formatos de la educación en el siglo XXI ¿Qué son páginas en los escenarios de alta disponibilidad tecnológica en el que se desarrolla la educación en la actualidad? 9 -Préstamo en Bibliotecas Artículo 4 Numeral 17) El préstamo al público del ejemplar lícitamente adquirido de una obra expresada por escrito, por una biblioteca, museo o archivo cuyas actividades no tengan directa o indirectamente fines de lucro. Reducir los préstamos de bibliotecas a “obras expresadas por escrito” denota el desconocimiento del acervo de las bibliotecas en general y de la UDELAR en particular, las cuales cuentan además de numerosos libros de textos y publicaciones periódicas, con películas, videos educativos, fotografías, discos, archivos sonoros, materiales especiales (preparados histológicos, mapas) entre otros recursos educativos

Para concluir cabe aclarar que si apoyamos el primer proyecto de ley presentado por la FEUU, el cual fue elaborado de manera consensuada, con participación de especialistas en el tema y luego apoyado por diversos actores de la UDELAR. En esa oportunidad el Consejo Directivo Central (CDC) de la UDELAR (Res. 34 del 12 de abril de 2016) también decidió apoyar la campaña de la FEUU por la aprobación Proyecto Ley.

Por el contrario, el proyecto presentado por FEUU- AGADU- CUL, fue realizado a puertas cerradas, sin la intervención de los diferentes actores de la educación, generando un acuerdo poco representativo tanto del ámbito universitario como de la educación en general y desequilibrado en materia de derechos. Creemos que debe existir un equilibrio entre el derecho de autor y el derecho a estudiar. En general se piensa en los Derechos de Autor desde una visión reduccionista. Al hablar de autores se piensa más en los escritores de narrativa o los músicos, dejando en muchas oportunidades en un segundo plano a los docentes que generan obras permanentemente para sus clases. Por otra parte se omite sistemáticamente a los derechos de quienes usufructúan y principales destinatarios de los contenidos generados por los autores, sean estudiantes o el público en general.

Creemos firmemente que el derecho de autor debe potenciar, no frustrar la educación, la investigación y la extensión universitaria. Y para ello debe valerse de los diferentes modos, enfoques, contenidos y tecnologías que se tengan al alcance para lograr el desarrollo del país a través de la educación, la investigación y el trabajo con la sociedad toda.

En el Preámbulo del Tratado de Derechos de Autor de la OMPI de 1996 se reconoce: 'la necesidad de mantener un equilibrio entre los derechos de los autores y los intereses del público en general, en particular en la educación, la investigación y el acceso a la información', como se refleja en el Convenio de Berna.

En este sentido creemos de suma importancia establecer excepciones y limitaciones para la educación de manera clara y contemplando las características de la enseñanza y el aprendizaje en las universidades en la era digital, así como de los recursos educativos que se emplean en las diferentes carreras.

Desde ya agradecemos los minutos concedidos para escuchar nuestra opinión sobre un tema tan importante como es el presente y el futuro de la educación en el Uruguay y quedamos a disposición para futuras consultas".

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Gracias por el informe.

Nosotros estamos analizando lo que envió el Senado, con la aprobación unánime, y otro proyecto presentado -en base al acuerdo- por varios señores legisladores del Frente Amplio y de otros partidos políticos. Creo que es un tema bastante complejo. Desde el punto de vista técnico, si bien hace tiempo que estudiamos el tema, debo reconocer que es complejo. Esta cuestión entre los derechos de autor y los derechos de educación está presente.

En lo personal, creo que debemos trabajar para acercar lo más posible el proyecto presentado por los señores legisladores del Frente Amplio a algunas cuestiones planteadas por el proyecto del Senado. También creo que el proyecto del Senado se excedió en cuanto a su objetivo originario, incluyendo y aprobando artículos que no estaban en la recomendación del proyecto de derechos de autor. Creo que este tema va a ser de difícil solución. Entiendo que hay actores que están dispuestos a que se realicen cambios al acuerdo original. Algunas cuestiones rompen los ojos como, por ejemplo, que se refiera únicamente a la educación pública. Ese es un problema no solo para las cooperativas y los sindicatos, sino también para los CAIF, las universidades privadas, los colegios privados, etcétera. Es un sector especial para la educación uruguaya.

Hay otros cambios que me preocupan. Si comparamos -fue lo que hicimos a partir de los servicios legislativos- la limitación de las treinta páginas, puedo decir que no encontré un precedente de ese tipo. Encontré formulaciones más abiertas del estilo "porción razonable" o un porcentaje de la obra, por lo menos en América Latina.

También me preocupa el papel de las bibliotecas. Hemos recibido a la asociación de bibliotecas y creo que limitar el préstamo a los libros parece un error; limitar únicamente a las instituciones sin fines de lucro, también. Hay un sinfín de bibliotecas que, de repente, funcionan en organizaciones que tienen fines de lucro pero la biblioteca no. Ese sería un error de parte del Parlamento.

Creo que deberíamos tener un debate más amplio de este tema. Personalmente, considero que el debate estuvo mal encarado desde el primer momento. Si aprobamos el proyecto así como está, corremos el riesgo de la judicialización de la educación. En otros países se establece un canon por el uso, que es un camino posible, discutido, pero que me daría más seguridad. Si nosotros dejáramos así como está el proyecto, debería haber un acuerdo luego entre los autores, los titulares de los derechos, y los que los utilizan en el marco de lo que no exceptuamos. Por lo tanto, allí habría una fuente permanente de discordia. Ese también es un problema

La bancada del Frente Amplio está discutiendo estas cosas.

Ya que son una delegación de la universidad, me gustaría saber qué representatividad tiene el planteo que están haciendo en la interna de la universidad. Está claro que el CDC dictó una resolución con el proyecto anterior.

SEÑOR PODETTI (Manuel).- El espacio interdisciplinario nos apoya en esta cuestión. El Núcleo de Recursos Educativos Abiertos y Accesibles pertenece al espacio interdisciplinario; allí estamos nucleados nosotros, que dependemos de la sectorial de enseñanza. Después, participan las facultades de Información y Comunicación, de Ciencias Sociales, de Ingeniería y de Humanidades. De la sociedad civil, entre otros, están el Mides a través del Pronadis y la UNCU. Nosotros coordinamos todos los entornos virtuales de aprendizaje de la Udelar y estamos situados en la sectorial de enseñanza, que depende del rectorado.

Nosotros tenemos el apoyo del rectorado de la enseñanza, estamos en conversaciones para saber qué posición se toma. Ellos se han mostrado afín a lo que nosotros presentamos, pero todavía no se han

pronunciado el rectorado ni el Consejo Directivo Central. Hoy tenemos una reunión con la Asociación de Docentes del Uruguay para hablar sobre este tema

Los tiempos en la Udelar no son siempre los más rápidos; estamos en ese camino para saber qué posición se toma y qué disposición se da sobre este tema.

Nuestra intención era presentar esto ante ustedes y abrir un debate en la interna de la Udelar para saber qué piensa. Como dijimos, es muy difícil para nosotros ponernos en la otra vereda de la FEUU. Nosotros respetamos y reconocemos todo el peso que tiene la FEUU. Creemos que ese acuerdo no representa a toda la Udelar.

La demora fue porque no pensábamos que se fuera a tomar este acuerdo como único; pensamos que se iba a tomar como un insumo más dentro de todo lo que se ha presentado. Cuando nos enteramos de que se iba a aprobar tal cual, nos movimos lo más rápido posible y presentamos este texto. Queremos conocer la opinión de la Udelar; estamos abiertos a que se debata y a que haya más opiniones sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Todavía no hay posición tomada del rectorado ni del CDC de la Udelar?

SEÑOR PODETTI (Manuel).- Del rectorado no hay una posición tomada. El prorrectorado de la enseñanza nos apoyó en esta instancia; conocen el texto y lo aprobaron. No tengo una carta firmada del rectorado. Estamos en negociaciones con el prorrectorado de la enseñanza...

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo pregunté si había posición tomada del rectorado y del CDC de la Udelar sobre el proyecto que está en la comisión.

SEÑOR PODETTI (Manuel).- No hay posición tomada del rectorado ni del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La Udelar tiene convenios con el Mides o con Creative Commons? ¿Cómo funcionan institucionalmente? Lo pregunto porque la Universidad de la República es una institución y el Mides también; las otras son organizaciones no gubernamentales. ¿Cómo se manifiestan institucionalmente?

SEÑOR PODETTI (Manuel).- El núcleo interdisciplinario está en el espacio interdisciplinario, cuya función es generar investigación interdisciplinaria. En ese sentido, están las facultades que mencioné antes. Las que se manejan institucionalmente son las facultades. Las decisiones son tomadas por los representantes de cada facultad que forman el núcleo interdisciplinario. A través de él se fomenta la participación de actores de la sociedad civil. Nosotros, como tomamos temas de accesibilidad y trabajamos en cuestiones de derecho de autor, citamos a estas tres organizaciones para que integraran el núcleo como organización civil. La parte institucional se maneja en las reuniones que tenemos. Invitamos a las organizaciones a alguna reunión puntual para hablar sobre algún proyecto en particular. Las coordinadoras son Virginia Rodés -coordinadora de prueba- y Regina Motz, de la facultad de Ingeniería. El *modus operandi* institucional es de la Udelar a través de estas facultades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su visita.

(Se retira de sala la delegación del Programa de Entornos Visuales de Aprendizaje de la Udelar)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de Educación Pública, Audetep)

——La comisión tiene el agrado de recibir a la doctora Adriana García Quintana; a la contadora Daniella Bruno; al señor Federico Kreimerman por el Orden egresados CDC Udelar; a la escribana Virginia Graña por la Asociación de Escribanos; al doctor César Pérez Novaro por el Colegio de Abogados; al arquitecto Carlos Debellis por AUDU; al ingeniero Roberto Vázquez por la Asociación de Ingenieros; al ingeniero Néstor Eulacio y al ingeniero agrimensor José Damasco por la Agrupación Universitaria del Uruguay; a la doctora María Eugenia Pedreira; al doctor Rodrigo Perna y al doctor Carlos Fernández.

SEÑOR DEBELLIS (Carlos).- Nosotros venimos acá como un colectivo de veinte profesiones distintas. Además de Audetep -que tuvo la iniciativa de pedir esta audiencia-, hay otras agrupaciones y profesionales

que vienen a título personal.

SEÑORA GARCÍA QUINTANA (Adriana).- Soy odontóloga, presidenta de Audetep.

Pretendemos una reforma estructural del Fondo de Solidaridad. Nos hemos reunido los últimos tres meses, consensuando con todas las demás asociaciones profesionales -AUDU y la Intergremial- con el fin de elaborar un proyecto de reforma del Fondo de Solidaridad, reforma que consideramos muy justa y adecuada. Uruguay necesita una política de Estado de becas y no que estas estén en manos de privados porque, en definitiva, al estar en manos de los egresados terciarios, están en manos de privados.

Discrepamos mucho con el Fondo de Solidaridad en cuanto a su administración, a su burocracia. La ley originaria marcaba un 1,8% de gasto operativo del Fondo, y hoy en día está en un 7,4%. Si eliminamos el adicional, que lo único que hace es hacer de intermediario entre los egresados y la Udelar, y nos quedamos solo con el Fondo de Solidaridad propiamente dicho, el gasto operativo está en un 11,4%, lo que es desmedido. El Fondo se gasta en eso unos US$ 2.400.000 al año, lo que equivale a más de ochocientas becas. Todo eso queremos reformar.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- Vengo por el orden de egresados del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Se trata de una propuesta consensuada entre una gran heterogeneidad que representamos todos los que estamos aquí. La realidad de todas las profesiones difiere a la hora del ejercicio de la profesión, por lo que estamos contentos de haber llegado a un consenso que culminó con la propuesta que les hemos entregado.

La propuesta comprende cuatro páginas y anexos.

El primer anexo refiere a la resolución tomada por unanimidad por el Consejo Central de la Universidad de la República el pasado 18 de abril, que concluye en la necesidad de cambiar la actual realidad del Fondo de Solidaridad. Hago énfasis en esa unanimidad porque para los profesionales no es menor haber contado con el apoyo, tanto de las autoridades, como de los representantes estudiantiles y los docentes de la Universidad.

Brevemente, la propuesta tiene una pequeña introducción, que pretende historiar desde el origen el sistema del Fondo de Solidaridad hasta la actualidad, precisamente, porque el *racconto* histórico lleva a comprender mejor los cambios que proponemos.

El Fondo, creado en 1994, difiere bastante de la realidad actual debido a sucesivos cambios que ha sufrido. La configuración original, con un período de aporte de diez años de aquellos profesionales en ejercicio de su profesión, fue modificada. Quizás, la primera gran modificación fue en el año 2002, cuando además de pasar el período de aporte de diez a veinticinco años, se cambió conceptualmente quienes debían que tributar, dejando de ser aquellos profesionales en ejercicio para pasar a ser todos los egresados de la universidad de la República. La Ley dice "los que tengan título expedido por la Universidad de la República". En la Rendición de Cuentas de 2012 se incorporó a los egresados de la UTEC, creada recientemente, y a algunas carreras de UTU, es decir del Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP que desde ese entonces también tienen que aportar al Fondo de Solidaridad.

Otro de los cambios grandes se da en la Ley de Presupuesto del año 2015 votada por este Período. El principal cambio que introdujo fue la extensión de veinticinco a treinta y cinco años el período total de aportes, que es lo que está vigente hasta este momento. Esa es una de las cosas que marcamos con más énfasis, porque consideramos que es un período elevado, que abarca toda la vida profesional. Estamos hablando de treinta y cinco años y si además tenemos en cuenta los cinco años de gracia iniciales, significa que se deja de pagar recién cuarenta años después de haber obtenido el título lo cual abarca la totalidad y a veces más de la vida profesional.

Lo otro que queremos marcar es algo que significó un cambio de las reglas de juego durante el juego. Cuando se hizo este cambio en el año 2015 todavía nadie había llegado a los veinticinco años. Había gente a punto de llegar. Y a punto de llegar de golpe tienen diez años más en el horizonte. Consideramos que fue inoportuna la forma en que se hizo ese cambio porque no fue publicitado ni se dio la posibilidad de opinar o discutir. La propuesta vino dentro de los cerca de ochocientos artículos que tuvo la Ley de Presupuesto de 2015, y así se aprobó.

En paralelo existe lo que se llama el adicional del Fondo de Solidaridad, que tiene ese nombre porque el organismo que lo recauda es el mismo, pero tiene poco que ver en el sentido de que es producto de una ley distinta, es decir, de la de rendición cuentas de 2001, cuyo destino es suplementar el presupuesto de la Universidad de la República. El adicional se justificó en el año 2001 y entró en vigencia en el 2002 por la crisis económica y por la imposibilidad de las autoridades de ese momento de otorgar más presupuesto a la Universidad. Con cierto consenso se acordó crear este adicional; salió en la exposición de motivos en forma transitoria. Hoy suplementa el presupuesto de la Universidad de la República.

Creemos que, tanto el adicional, como el Fondo en su formulación actual por el cual se grava por tener título sin observarse si efectivamente se ejerce la profesión, están vulnerando la gratuidad de la educación a nivel terciario consagrada tanto en la Constitución de la República como en la Ley General de Educación del año 2008, así como en la propia Ley Orgánica de la Universidad. Al considerar a las personas, no por si viven o no de los conocimientos obtenidos, sino por el hecho de tener título, se está gravando diferidamente por haber ido a la educación pública.

El actual sistema -para nosotros es una incoherencia desde el punto de vista normativo-, al observar el lugar donde fue expedido el título, permite que una persona realice la mayoría de los estudios en la Universidad de la República y que en las instancias finales se cambie al sistema privado, pagando la proporción final, no toda la matrícula. Así obtiene el título por el sistema privado y esquiva tributar en el futuro al Fondo y al adicional. Esto pasa dependiendo en mayor medida de la carrera, pero el hecho es que pasa porque la normativa lo permite.

Está claro que las universidades privadas no pagan ni Fondo ni adicional, lo cual refuerza más el hecho de que la configuración actual vulnera la gratuidad. La intención de mi argumentación no es proponer una ley que grave a los egresados privados. Simplemente quiero enfatizar el hecho de que se considera un pago diferido de la educación pública. Si el argumento fuera estrictamente el de solidaridad no debería depender de cómo uno eligió financiar la educación y deberíamos pagarlo todos.

El segundo concepto además de la gratuidad, tiene que ver con la equidad en la forma en que se aporta, ya que como ustedes saben, el Fondo grava con montos fijos y la única distinción que hace es la duración de la carrera según el plan de estudios, pero la mayoría de las carreras tradicionales tienen una duración que llegan al tope de lo que se paga. Esto hace que egresados de carreras con distinta inserción a nivel de remuneración en el mercado laboral -desde profesionales de la medicina con títulos de posgrado hasta licenciado en Bellas Artes o doctores en Filosofía- tengan que pagar exactamente lo mismo. Lo mismo ocurre con egresados de la misma carrera pero con distinta edad y, por lo tanto, distinto nivel de remuneración. Yo me puedo poner de ejemplo. Tengo un gerente que gana seis veces más que yo y sin embargo pagamos lo mismo. Se da entre las mismas carreras y entre diferentes carreras, lo que nos parece vulnera la equidad.

Una cosa era cuando esto se creó y otra que en el medio el país haya creado un nuevo sistema tributario que entró en vigencia en el año 2007, que es el del IRPF, que busca gravar de manera progresiva. Sin entrar a discutir si nos gustan o no las franjas o si están bien o mal, está claro que el objetivo del actual sistema tributario es gravar de manera progresiva según los ingresos. Sin embargo, cuando se creó esto se dejó de lado el sistema del Fondo y el adicional que grava con montos iguales realidades distintas, lo que termina siendo regresivo, porque montos iguales impactan más en proporción de los que tienen menores ingresos que de los que tienen mayores.

Por lo tanto, lo que planteamos es que esto es incoherente con el sistema tributario.

Dentro de las cosas que proponemos está el cambio del mínimo imponible. Hoy para pagar el Fondo y el adicional el mínimo está en $ 28.000 nominales, que son 8 BPC, que significa entre $ 23.000 y $ 24.000 líquido. Con eso ya se aporta por ambas cosas, y en muchos casos significa que se pague más de Fondo y de adicional que de IRPF. Hay casos en que ni siquiera se paga IRPF y se pago Fondo de Solidaridad y adicional pero en toda la franja que va desde ese mínimo a un poco más de $ 30.000 se paga mucho menos de IRPF. El sistema tributario dice que el nivel de ingreso de tal persona da para que pague esto y de Fondo y de adicional nos cobra bastante más.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Ese cambio también fue en la Ley de Presupuesto de 2015.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- El mínimo de 8 BPC es de la Ley de Presupuesto de 2015 y es lo que está vigente ahora.

La mayoría de los cambios que proponemos están basados en un horizonte más lejano hacia el cual creemos hay que caminar, y tiene que ver con la implementación de un sistema nacional de becas. ¿Por qué? Porque hoy están vigente en el país, solo a nivel de la educación terciaria, más de un sistema de becas. El Fondo de Solidaridad da sus becas; la Universidad tiene su Departamento de Bienestar y da sus becas; las intendencias dan sus becas; las ONG dan sus becas. ¿Qué significa esto? Primero una diversidad desde el punto de vista de cómo se financian las becas, de dónde salen los dineros y, además, una disparidad de criterios de cómo se otorgan. Ustedes pueden encontrar en un curso, en una facultad, a dos estudiantes con la misma situación socioeconómica que accedieron a becas, y que a uno se la quitan por determinado rendimiento académico, porque la obtuvo por un lugar determinado, y a otro no. No existe en el país ninguna coordinación entre los sistemas de becas. Así que las desigualdades que se producen no solo son para quienes tenemos que aportar sino también para quienes las reciben.

Por lo tanto, nuestro norte es un sistema nacional de becas, establecido en un artículo de la ley de educación, aprobada en 2008, que sabemos su cumplimiento es parcial. Este es un aspecto que no ha sido cumplido, pero creemos que se puede cumplir con el objetivo de alcanzar un sistema nacional de becas.

En nuestra propuesta van a encontrar cómo apuntar hacia eso. Hay un ejemplo de cómo financiar ese sistema nacional de becas, además de la vía de los egresados. No estamos escapando al aporte solidario con la propuesta que trajimos aquí. Las sucesivas reformas parciales del Fondo de Solidaridad han llevado a una disparidad total con lo que tenemos hoy, unas diferencias enormes con lo que fue originalmente, porque esto nunca fue abordado de manera global. Como las disparidades y desigualdades están presentes, proponemos cambios concretos para realizar hoy. Insistimos en que esto pueda ser tratado en la rendición de cuentas. Además de la propuesta del mínimo imponible pretendemos equilibrar la cantidad de años totales de aportes. No pretendemos volver a los diez originales sino pasar a veinte años.

Por otra parte, proponemos que dejen de tomarse en cuenta -esto fue incluido en el 2012- los títulos intermedios que da la Universidad de la República, porque al obtenerse este reconocimiento no nos volvemos profesionales. Si bien hay cinco años de gracia, en muchas carreras ocurre que la persona egresa con 25 o 26 años y comienza a aportar porque en el segundo año le contaron un título intermedio. Puede ser un título de procurador, técnico químico, licenciado en computación. Hay decenas de ejemplos de personas que no tienen dinero para pagar y se lo cobran.

Proponemos un cambio conceptual, es decir, que se grave en función de quien ejerce la profesión y no por tener título, ya que eso vulnera la gratuidad.

Estas propuestas son sobre el Fondo y creemos que se pueden realizar ahora para ir solucionando desigualdades.

El adicional complementa el presupuesto de la Universidad de la República. Son US$ 13.000.000 por año que van a las arcas de la Universidad de la República, menos una quita que se realiza para los gastos de administración del Fondo que además quita de otros lados como de las propias becas, etcétera.

Como verán en el documento y en la resolución de la Universidad de la República, pretendemos la eliminación del adicional, primero porque se fundamentó en una coyuntura económica concreta y en la transitoriedad del mismo. Nosotros nos sumamos a la solicitud presupuestal de la Universidad en el entendido de que es el Estado el que debe financiarla. Una cosa es la solidaridad con las becas y otra el presupuesto estable de un ente autónomo del Estado que debe ser financiado con el Presupuesto nacional.

El presupuesto de la Universidad de la República hoy está con un cumplimiento del 36% de lo solicitado al 2015. Me refiero de lo solicitado para el 2017; no para todo el Período. Ayer el Consejo Directivo Central del cual participé votó la propuesta que les va a llegar a ustedes para la rendición de cuentas que es alcanzar lo que pidió en 2015. No es un número mágico; es la proporción que le corresponde en función de la solicitud del 6% del PBI para la educación.

Así razonó la Universidad de la República en el pedido que hizo y creo que ya ha sido fijado por el rector.

Por lo tanto, pretendemos que al menos en el rubro Obras e Infraestructura, que es en lo que gasta la Universidad el adicional, se le den los recursos y se elimine el adicional porque no corresponde que la Universidad obtenga recursos cobrándole a sus propios egresados.

SEÑOR VÁZQUEZ (Roberto).- Vengo en representación de la Asociación Uruguaya de Ingenieros.

Brevemente, voy a leer un resumen que he dividido en cinco puntos: "1) Fines loables.

2) Aportes no corresponden.

3) Aportes injustos por doble imposición.

4) Aportes innecesarios en el 2020. Cuando la Universidad tenga el presupuesto solicitado y prometido.

5) Transición y Convergencia.

1) Los fines a los que se aplican los aportes son loables. Entendemos se deben seguir entregando becas y realizando inversiones en infraestructura de la Universidad.

2) Los aportes Fondo y Adicional no corresponden desde su nacimiento. La enseñanza es gratuita, lo cual está consagrado claramente tanto en el Artículo 71 de la Constitución como en la Ley Orgánica de la Universidad. Estos aportes funcionan como un pago diferido de la enseñanza recibida, una matrícula diferida, lo cual no corresponde.

3) Los aportes son injustos pues discriminan un sector de la población con una doble aportación. Esto es, si gravan los ingresos producto de la educación recibida, se están superponiendo al IRPF que grava estos ingresos con mucha mayor coherencia y equidad, pues discrimina franjas de ingresos.

4) Ambos aportes dejarán de tener sentido, o sea que serán innecesarios en el momento en que la Universidad alcance el monto de recursos prometido para la educación y, por lo tanto, para la Universidad. Esto es pues en las previsiones presupuestarias de la Universidad, dentro del 6% para la Educación, ya están realizadas las previsiones tanto para un mayor número de becas de las que actualmente brinda el Fondo, como para las necesarias inversiones en infraestructura.

5) Por lo anterior, pensamos que se debe seguir un camino de transición hasta el 2020, disminuyendo progresivamente ambos gravámenes a cero, en la medida que progresivamente aumente la asignación de los recursos solicitados y asignados a la educación. Debe darse una convergencia entre el aumento de recursos a la educación que permitirá a sus instituciones brindar mayor número de becas y realizar las inversiones en infraestructura con recursos propios legítimos, y la disminución de los aportes ilegítimos impuestos a los egresados terciarios".

Quiero agregar que si bien el mínimo no imponible es de algo más de $ 28.000, para el Fondo es de $ 21.666, para el adicional. Hay gente cuyo sueldo nominal es de $ 22.000; si le sacamos el 15% correspondiente a la seguridad social y lo que corresponde a la salud, se quedan menos de $ 18.000. Esa gente está obligada a pagar el adicional, pero está lejos de los $ 25.000 y pico que es el mínimo para el IRPF.

SEÑOR EULACIO (Néstor).- Soy integrante de la Agrupación Universitaria del Uruguay, y desde hace un mes, delegado de la Comisión Administradora del Fondo.

Suscribo lo dicho por los compañeros. Como estamos en la Comisión de Educación y Cultura me voy a permitir profundizar la mirada que tenemos sobre el sistema.

Como decía uno de los compañeros -ustedes lo saben mejor que nosotros- la ley de educación prevé un sistema nacional de becas. Si uno mira para atrás, cuando en 1994 se creó el Fondo -como todos sabemos, el presidente era el subsecretario de Educación y Cultura- podría pensarse que los gastos que tenía eran muy pocos. En realidad, eran el presidente, el subsecretario de Educación y Cultura, y funcionarios del MEC. Esa estructura fue cambiando; se vio que no era lo mejor que el MEC fuera la instancia de administración de las becas. En cada una de las leyes presupuestales fue mutando, a través de distintos artículos, que en realidad tenían que ver con el presupuesto y no con la estructura de algo tan importante para el Uruguay, como un

sistema nacional de becas. Nosotros pedimos que haya un ámbito de discusión amplio, que abarque a todos los involucrados. ¿Se puede discutir un sistema nacional de becas sin que estén presentes la Universidad de la República, el Consejo de Educación Técnico Profesional o la UTEC?

En 2015 se elevó una propuesta -se logró revertir- que preveía la eliminación de la Comisión Administradora. Este Parlamento no tomó eso en cuenta, lo que ha llevado a que estemos ahí presentes.

Si nos remitimos a la región, podremos ver lo que está pasando en Chile con el sistema de becas y el endeudamiento de las familias debido al sistema privado; cuando uno mira Inglaterra durante el período de Margaret Thatcher y la forma en que condujo la educación, parecería que no; hay muchos contraejemplos. Cuando uno sale al exterior cuesta mucho explicar que hasta el año 1984 hubo una única Universidad, pública. A los universitarios nos cuesta decir Universidades. En las páginas del Ministerio de Educación y Cultura y de las Intendencias hay múltiples opciones. Nosotros aspiramos a que exista un ámbito que opere rápidamente. Subrayo lo que han dicho otros compañeros: con las becas estamos haciendo políticas de Estado. Para no usar la dicotomía que muchas veces utilizamos los montevideanos, podría decirse: urbano-rural. No todas las becas están tomando eso en cuenta.

Ojalá ustedes tomen en cuenta que se trata de una cuestión absolutamente educativa, que no tiene que ver con nuestra economía. Los profesionales queremos contribuir para que el Uruguay tenga un sistema nacional de becas que, como sucedía antes, contribuya a la equidad. Queremos que exista un ámbito para discutir sobre un sistema nacional de becas.

SEÑORA GRAÑA (Virginia).- Voy a hablar sobre lo que ha venido pasando con el Fondo de Solidaridad y los problemas que ha generado. Para mí la gratuidad es fundamental.

Cuando yo ingresé a la Universidad, era gratuita, pero cuando egreso debo pagar durante treinta y cinco años por haber ido a la Universidad. Yo daba muchísimas horas de clases de inglés, con lo que me pagué la carrera, pero ahora la estoy pagando otra vez. Mi hijo que estudia derecho, no puede acceder a las becas, lo que me parece absolutamente injusto. Para que él pudiera acceder a una beca, yo tendría que ser una persona marginada. No veo por qué esa diferencia.

Por otro lado, las personas que fueron a la Universidad y no pueden pagar durante treinta y cinco años el monto establecido, terminan en el Clearing y embargados judicialmente. Mucha gente se enteró de que estaba embargada por el Fondo de Solidaridad cuando fueron a la Agencia Nacional de Vivienda a solicitar un crédito y se lo negaron por ese motivo. El hecho de haber ido a la facultad no tiene nada que ver con el Clearing. En algunos casos, las familias deben elegir con quién ser solidarios, y si no pueden pagar al Fondo, terminan embargados.

La persona que tiene la posibilidad de pagar, puede elegir una buena carrera, pagarla, y luego ya no tendrá que pagar al Fondo. El que necesita ir a una universidad gratuita luego debe pagar durante treinta y cinco años, como si fuera un castigo. La lucha comenzó en 2007 cuando comenzó a aplicarse el IRPF. No podía aplicarse junto con el Fondo de Solidaridad. El adicional es para infraestructura y muchos legisladores nos han dicho que no puede salir del bolsillo de los egresados.

SEÑORA BRUNO (Daniella).- Soy secretaria de Audetep.

Quiero mencionar un detalle no menor respecto a la evolución histórica. Me refiero al cambio que se produjo en 2004 cuando se dejó de utilizar el Salario Mínimo Nacional como referencia para los montos imponibles y se pasó a las BPC. Las exenciones sufrieron indirectamente un cambio, que en ese momento no era percibido porque ambos índices coincidían. Con el paso del tiempo se produjo un desfase muy importante entre el Salario Mínimo Nacional y las BPC que llevaron a que los cuatro salarios mínimos originales, que eran el mínimo no imponible, no tuvieran nada que ver con las ocho BPC de ahora. Si ahora fueran cuatro salarios mínimos como antes, el mínimo no imponible hoy estaría en $ 49.000 en lugar de $ 28.000.

En la documentación que les enviamos verán la argumentación de nuestra solicitud de ese monto no imponible. No se trata solamente del desfase con el IRPF. También tomamos en cuenta la canasta básica; se supone que si una persona no llega a ese monto, tampoco podrá aportar.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Carlos).- Formo parte de la agrupación Médicos por el Cambio, del Sindicato Médico del Uruguay.

Se ha hecho un estudio que demuestra que sería más barato sacar un préstamo -que luego se irá pagando- y pagar una carrera en una universidad privada, que estudiar en la Universidad de la República que, según la Constitución de la República, es gratuita.

Cuando se quiere fomentar una actividad, el Estado trata de reducir los impuestos, la carga tributaria y todo lo que signifique un peso económico. Por el contrario, cuando se quiere restringir algo, por ejemplo, el consumo de tabaco, se grava con impuestos. Comparto esta medida porque el consumo de tabaco genera patologías y mucho gasto; me parece genial que se grave con impuestos. Si utilizamos este razonamiento, nos preguntamos: ¿por qué los universitarios egresados de la Universidad de la República tienen que soportar un peso mayor que si cursaran la Universidad privada? ¿Por qué se actúa de esa manera en una actividad que debería fomentarse? ¿Estamos realmente interesados en proteger y cuidar la Universidad de la República? Quizá haya intereses creados. Es una situación muy extraña. Creemos que eso no puede pasar.

Está comprobado que quienes pueden pagar una universidad privada tienen una realidad económica más privilegiada que los que estudian en la Universidad de la República. Entonces, ¿por qué se evita que personas que están en una situación de privilegio hagan un aporte de por vida? Creemos que esto debe cambiar.

SEÑORA GARCÍA (Adriana).- Quiero solicitarles que tal como lo hemos hecho todas las asociaciones, los legisladores también lleguen a un consenso y lleven adelante este proyecto, porque nos parece muy bueno.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Estoy de acuerdo con algunas de las manifestaciones, pero con otras tengo algunos matices diferentes.

Quiero hacer algunas consultas al señor Kreimerman. Él nos planteó los veinte años como una de las medidas para que presentemos en la rendición de cuentas. Me gustaría saber si tienen alguna idea sobre el mínimo imponible.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- Lo relativo a los veinte años podrán encontrarlo en la propuesta.

Se pretende como mínimo imponible 16 BPC, que serían $ 57.000 nominales, que es casi una canasta básica.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- ¿Piensan que debería ser progresivo? ¿Van a establecer algunas franjas?

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- La progresividad al estilo IRPF no es posible; el Fondo de Solidaridad no puede observar y gravar según los ingresos, porque ya lo hace la DGI. Sería inconstitucional gravar dos veces lo mismo.

En nuestras propuestas no se establecen franjas. Por ejemplo, la Caja de Profesionales grava a medida que pasan los años -no significa que sea lo más justo tampoco-, y cada tres años aumenta lo que se debe aportar. Tenemos nuestras discusiones sobre ese esquema, pero no vienen al caso. El Fondo de Solidaridad no puede cobrar en función de los ingresos porque ya lo hace la DGI. Sería una doble imposición.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Les agradecemos la larga exposición que realizaron.

Creo que hay un error de parte de la diputada Susana Montaner, presidenta de esta Comisión, que hoy no ha podido venir. Nosotros somos la Comisión de Educación y Cultura, y el tema que ustedes están planteando corresponde, claramente, a la de Hacienda. Esa es mi opinión.

Si viniera un proyecto de reforma, no sería tratado por esta Comisión, sino por la de Hacienda, porque son los especialistas en temas vinculados a los impuestos. Esto no quiere decir que me niegue a discutirlos.

Como ustedes saben, los legisladores no tenemos iniciativa para derogar o modificar impuestos. Primero debe existir una propuesta del Poder Ejecutivo para luego tratarla. Podría ser cuando se discuta el presupuesto, pero creo que no es el mejor momento. Como se ha dicho, en esa instancia analizamos más de ochocientos artículos y no se pudo dar la discusión que yo entiendo necesaria para esta reforma.

Está claro que los que pagan son los que pasan por la Universidad de la República, pero entiendo que no es una problemática educativa en sí misma. Podríamos hacerle llegar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Hacienda, que son los que eventualmente podrán decidir. Si viniera en el presupuesto, lo trataría la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Como legisladores siempre participamos de esas instancias, escuchando y dando nuestra opinión, más allá de que no votemos.

Sobre el tema de fondo, estoy de acuerdo con que el sistema es injusto por varias de las razones que aquí se expresaron. El criterio de los años de la carrera me parece que no es bueno. De repente, un cardiólogo con un ingreso millonario paga lo mismo que una persona que hizo bellas artes; eso no tiene un fundamento desde el punto de vista de la justicia.

No quiero debatir porque no es la idea. De todos modos, me gustaría contar con el informe que dice que sale más caro pagar el Fondo de Solidaridad o el adicional que una carrera en una facultad privada. Creo que eso no es así. Cuando analizamos el presupuesto, parte de la fundamentación decía que eso no era así; por eso me extraña que se diga eso. Inclusive, si miro los montos aquí, veo que lo máximo serían unos $ 13.000 para el caso de quien tuviera que pagar más; si me equivoco, me dicen. En cambio, una carrera en una universidad privada implica una cuota mensual durante cinco años; no me dan los números.

Les pido que nos hagan llegar el estudio para analizarlo.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- La medida para fijar cuánto se cobra un plan de estudios no es bien vista por la Universidad. Además, como los planes de estudio los fijan los claustros de cada facultad, con su autonomía, se han dado diversas situaciones. Por ejemplo, el plan de estudios de psicología fue modificado hace poco y bajó de cinco a cuatro años. El Poder Ejecutivo, luego, emitió un decreto que dice que se toman los años del plan de estudios al momento de la promulgación de la ley. Si uno entra ahora a la carrera de psicología sabe que dura cuatro años y que no va a pagar adicional, pero no es así. En 2001, el plazo era de cinco años. Lo digo para evidenciar que no tiene mucho sentido como medida, pero es la que se usa.

Sobre la iniciativa del Poder Ejecutivo, muchas de las propuestas concretas no son derogaciones de impuestos; hay cambios de años, de mínimos imponibles y se habla del sistema de becas. Como dentro de nuestro heterogéneo consenso tenemos al Colegio de Abogados, nos dijeron que el artículo 133 de la Constitución permite que los señores legisladores tengan iniciativa en estas modificaciones.

En cuanto a por qué venimos acá, sobre todo, es por el concepto de la gratuidad. Esta es una comisión de educación y está claro que hay una parte de plata acá. En tal sentido, ya solicitamos entrevista con las comisiones de hacienda de ambas Cámaras. El adicional se cobra por tener título expedido en la Universidad de la República, algo que alimenta su presupuesto. Independientemente de si se trata de una privada o no, se está vulnerando la gratuidad consagrada en la Ley de Educación y en la Constitución; por eso es un tema de educación.

Cabe señalar que nuestra propuesta principal es caminar hacia un sistema nacional de becas, lo que implica cumplir con la Ley de Educación. Nosotros vamos a ir a las comisiones de hacienda para insistir con esto. Esos dos hechos fueron los que nos motivaron a solicitar entrevista con las comisiones de educación.

SEÑOR VÁZQUEZ (Roberto).- El artículo 71 de la Constitución, dice: “Declárase de utilidad social la gratuidad de la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artística y de la educación física […]”. Además, en la ley orgánica de la Universidad, su artículo 66 habla sobre la gratuidad de la enseñanza. Dice que la enseñanza universitaria oficial es gratuita.

Según lo que hemos leído en la prensa, en el presupuesto se pretende dar recursos para la educación hacia 2020. Dentro de las previsiones presupuestales, la Universidad ya tiene la asignación para las becas y para la infraestructura; inclusive, para infraestructura hizo previsiones mayores a lo que obtiene del adicional. En becas, tiene previsiones como para dar más de las que otorga el Fondo de Solidaridad.

Si eso ocurre en 2020 y los aportes no disminuyen progresivamente, tendremos problemas; la idea es eliminar el adicional. Si se van aumentando los recursos para la educación y para la Universidad y no se van eliminando progresivamente el Fondo y el adicional, en 2020 nos vamos a encontrar en problemas. A esa altura, la Universidad habrá distribuido sus dineros de forma legítima y retirar el Fondo y el adicional va a ser imposible.

Además, es una bolsa que va creciendo. Con el adicional, a 2016, estamos hablando de US$ 13.000.000; esta cifra se da con un panorama de 125.000 aportantes. Pero al haberse aumentado la cantidad de años, no va a haber salida de la bolsa de aportantes en 2020 sino en 2030. Cabe señalar que cada año entran nuevos aportantes. En 2017 van a entrar muchos profesionales que terminan sus carreras. Sin embargo, no salen del grupo de aportantes la misma cantidad ni cerca; solo salen los que se mueren o se jubilan. Por lo tanto, en 2017 van a entrar muchos y salir pocos. Lo mismo sucederá en 2018 y 2019. 2020 nos va a encontrar con que esos US$ 13.000.000 del adicional y los US$ 17.000.000 del Fondo van a ser mucho más porque el universo de aportantes va a crecer. Eso, como un agregado al IRPF. Del lado de los aportantes es un agregado por fuera del esquema lógico del IRPF; eso se va a adosar a un sector de la población. Va a ser una bolsa que va a seguir creciendo hasta 2030, momento en que se cumplan los treinta y cinco años.

SEÑORA PRESIDENTA.- No voy a hablar en calidad de presidenta de la comisión sino como diputada del grupo Todos.

Quiero dejar en claro un par de cosas. Este es un tema educativo para mí. La plata es accesoria; habrá más o menos. El tema es para qué la usamos. Me he quedado ronca diciendo que yo puedo dar el 25% del PBI para la educación si me dicen qué van a hacer con la plata. El tema es qué hacemos con la educación.

Se acaba de ir una delegación de la UTEC y todos quedamos muy satisfechos. Felicitamos a su Consejo Directivo porque tiene la misma posición: el presupuesto se hace al revés; no se hace con porcentajes. Además, los que damos la plata somos los legisladores.

El artículo 133 de la Constitución no lo vamos a discutir acá porque, si nos ponemos estrictos, habría que hablarlo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Acá está representado el Poder Ejecutivo a través de los señores legisladores. Si quiere tener iniciativa, puede hacerlo. La iniciativa en un régimen democrático no es problema. Estoy convencida de que en este caso no es necesaria la iniciativa del Poder Ejecutivo, pero no es cuestión de ponerse a discutir constitucionalmente las cosas porque cuando la Constitución sirve, la agarramos, y cuando no sirve, la cerramos; yo la abro siempre.

He escuchado con gran beneplácito las palabras del rector de la Universidad, doctor Roberto Markarian, quien ha sido muy crítico con la conformación de la ley original -creo que ha sufrido muchos remiendos-, a la que le caímos con todo.

Yo ya era profesional cuando en el gobierno del doctor Lacalle Herrera se creó el Fondo de Solidaridad y le caímos con todo; yo estaba en el Frente Amplio. Pueden hacer todos los cálculos que quieran, pero se pagaba el Fondo de Solidaridad y ni nos dábamos cuenta. Yo luché contra eso. Pero, bueno, se mezclan cosas, y no las mezclo yo.

Quiero aclarar que en la ley de presupuesto de 2015 este tema se trató en la comisión y en sala, y se discutió; no nos pasó desapercibido. Yo no integro la Comisión de Presupuestos ni la de Hacienda, pero voy a todas las sesiones de todos los Incisos; es la mejor manera de conocer el Estado. Pero sobre todo voy cuando se trata de temas educativos. Recuerdo la última intervención del señor senador José Carlos Cardoso, antes del accidente -aclaro que también voy a las comisiones del Senado- . José Carlos Cardoso fue presidente del Fondo de Solidaridad en su condición de subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura y exhibió, por primera vez -porque se negaba-, el recibo de sueldo del gerente general. Dijo que no podía entender que se tuviera que pagar un poco más de $ 330.000 a un gerente general. Podría ser de otro partido y diría lo mismo; en educación no hay partidos políticos: la queremos o no. Exhibió la fotocopia del recibo de sueldo frente al equipo económico, que lo desconocía y decía que no existía ese sueldo. No sé cómo lo consiguió, pero exhibió el recibo. Dijo: “No entiendo por qué se está pagando $ 334.000” -con los reajustes correspondientes- “a un gerente general” -que no tengo el gusto de conocer; no sé quién es ni me importa- “cuando yo, como subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, puedo administrar el fondo y no lo necesitamos”. Entonces, ¡si se habrá tratado el tema!; en sala lo discutimos y muchos lo votamos en contra.

Creo que hay que ir hacia esa política nacional de becas. Hay que terminar con los recursos y hacer que los dineros públicos se aprovechen como corresponde. Ni les hablo todas las que da el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; es impresionante. No solo da en boletos sino por rendimiento; eso a veces se ignora.

Manifestamos nuestra total disposición para trabajar en un sistema nacional de becas; sin dudas, en el proyecto de un sistema nacional de becas, la educación, los educadores, la Comisión de Educación y Cultura

tienen que ser la columna vertebral. Esto lo digo con todo respeto. El proyecto y la cabeza tiene que ser educativa; luego, viene la plata.

Advierto lo siguiente. Todos estamos pidiendo por la universidad de la educación; algunos tenemos discrepancias por la forma de gobierno. Ojo que cuando egresen de la universidad de la educación los maestros y profesores van a pagar.

A nosotros nadie nos regaló el título; nos rompimos el alma para obtenerlo. No ganamos lo que la gente piensa. Digo esto porque hay un discurso en el sentido de que los egresados universitarios somos millonarios. ¡No! Además, los que están egresando ahora, como no hay una política educativa de ordenamiento de las carreras terciarias y universitarias -cada uno hace lo que quiere con los dineros públicos, algo que en los países desarrollados no pasa-, tenemos un exceso de abogados y de escribanos que ganan menos que un peón de la construcción en la mayor parte de los casos, eso si es que tiene trabajo. Yo fui presidenta de la Caja Notarial y sé que hay un problema de desfinanciación porque hay una enorme cantidad de escribanos que no llegan al monto anual de aportación. Tenemos una gran desfinanciación en la Caja de Profesionales porque hay mucha gente que tiene declaración de no ejercicio por no poder pagar o por mantenerse en la segunda categoría, que es lo que permite como mínimo la Caja de Profesionales. El gerente gana $ 550.000 y los profesionales permitimos esas cosas; el Estado no tiene mucho que ver; sí con el gerente del Fondo de Solidaridad. Cuando un profesional que pudo pagar solo la segunda categoría -como la mayoría- se jubila, recibe alrededor de $ 18.000. Por lo tanto, hay que terminar con el prejuicio que existe en Uruguay en el sentido de que los profesionales universitarios somos clase dominante.

Además, ha habido una política absolutamente errática del Fondo de Solidaridad en tal sentido. Yo he ganado juicios haciendo caer un embargo por la falta de notificación. Los procuradores, para el ejercicio de la profesión -igual que los abogados y los escribanos-, necesitan jurar ante la Corte. Como la ley dice que es solo por la expedición del título y nunca fueron notificados de otra cosa -es cierto que se precisa conocer las leyes-, luego se encontraron en el *clearing*, con embargos y con una deuda monstruosa que data de cuando se recibieron. Como nunca juraron ante la Corte no están habilitados para el ejercicio de la profesión. Habría que modificar la ley; esas son las únicas tres profesiones que tienen ese requisito, y al fondo le importa un comino.

Además les aclaro que las universidades privadas cuestan menos si sumamos los treinta y cinco años. Son cinco años más que lo que se exige para jubilarse. Porque para jubilarse -modificación de este Gobierno con la cual estuve de acuerdo; creo que fue en el primer gobierno de Vázquez- se bajó el tope de treinta y cinco a treinta años, fundamentado por el actual ministro de Trabajo y Seguridad Social diciendo que éramos de los países con más topes para poder jubilarnos y eso fomentaba la evasión y con toda razón lo apoyamos. Ahora, el Fondo de Solidaridad lo pagamos por treinta y cinco años.

En consecuencia, les pido que sigan recurriendo. Mientras yo sea diputada y tenga alguna posibilidad de intervenir, toda vez que se trate este tema lo haré; tienen que estar vinculados a la Comisión de Educación y Cultura. Estamos a disposición porque el partido se juega a partir de que llega el proyecto. Reitero: sistemáticamente se discutió. Pero la discusión más relevante es la que se da en las Comisiones, que es donde realmente se "cocinan" -entre comillas- las cosas, porque cuando llega al Plenario el proyecto la discusión técnica, con todas las autoridades, ya se dio. Para mí es un placer escuchar al doctor Markarian cuando viene a explicar por qué la Universidad tiene los conceptos que tiene en cuanto al presupuesto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Yo no quiero entrar en el debate porque me parece que el artículo 133 al que se hizo mención es bastante claro sobre cuáles son las potestades de los legisladores. Es clarísimo que nosotros no podemos presentar proyectos de exoneración tributaria. Y no es sacarnos ninguna responsabilidad. Me alegro que el Partido Nacional tenga una visión tan clara sobre este tema. Yo estoy dispuesto a discutir porque por razones familiares he vivido este tipo de injusticias. En mi familia hay una persona que hizo la Universidad con dos trabajos y no precisamente trabajos fáciles; nos pagó a todos nosotros la educación. Yo tengo un título terciario y uno universitario; no pago ningún impuesto. Uno porque es un posgrado, y hasta donde yo sé no paga, y el otro porque es del IPA. Si tuviera que pagar, con el fondo de la cuestión, lo haría, y si la ley así lo indicara, lo haría.

Entiendo por qué vinieron, pero creo que el fondo de la cuestión no se juega en esta Comisión. Creo que nadie puede decir acá que no hayamos defendido la gratuidad de la educación. Yo creo que este Fondo debe

modificarse y merecemos dar una discusión seria al respecto. Vamos a estudiar el tema y a pasarle a nuestros compañeros de la Comisión de Hacienda toda la información que nos trajeron.

Hay cosas que realmente me parecen absurdas como por ejemplo que se aplique la contribución al Fondo cuando se obtiene un título intermedio. Claramente, son estudiantes los que tienen que empezar a pagar. La finalidad es que pueda avanzar en su carrera. Por lo tanto, una carga tributaria en ese momento me parece un error bastante grande.

Acá se mencionó algo que no quiero dejar pasar. La educación ha recibido grandes aumentos presupuestales; entre el 83% y el 84% de esos aumentos presupuestales fueron para salarios. Se puede discutir si está bien o mal, pero yo creo que estuvo bien. Por suerte tenemos esa dicotomía de que han crecido los salarios mínimos. Digo por suerte porque antes se tomaba el salario mínimo como una cuestión… y estamos todos de acuerdo con que deberían seguir creciendo, pero esa contradicción la tenemos sobre la mesa.

Me parece que lo que corresponde es hacer este planteo a los compañeros que tienen que llevar adelante el análisis del proyecto. Si nosotros no tenemos un proyecto del Poder Ejecutivo no podemos hacer nada. Imagínense si los legisladores pudiéramos presentar exoneraciones impositivas. Tendríamos todos los días uno. Por eso se incluyó allí ese artículo; no es una cuestión caprichosa.

En lo personal estoy dispuesto a discutir este tema con las autoridades competentes, pero el fondo de la cuestión no lo vamos a resolver en esta Comisión. Eso quiero que quede claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una aclaración.

No es el momento de ponernos a discutir delante de los invitados las cosas que son de la Comisión, pero si se hacen planteos hay que contestarlos, porque después quedan en la versión taquigráfica. Y no solo porque quedan en la versión taquigráfica sino porque queda en la conciencia de cada uno de nosotros haberlo dicho en tiempo y forma.

Yo no dije qué posición tenía constitucionalmente con respecto al artículo 133; dije que no era el momento de discutirlo. La Constitución no se lee de a un artículo; es un cuerpo normativo. Escucho continuamente que cualquiera lee una ley. Sí, claro, leerla sí, el tema es saber interpretarla y aplicarla. Pero esa no es la cuestión. Yo dije realmente cómo se podría resolver porque acá hay diputados de la oposición y del oficialismo. ¿No tienen contacto con el Poder Ejecutivo? A eso me refería. Se supone que sí. ¿Esto es una alusión política? Sí. El otro día tuvimos la larga interpelación de doce horas al canciller Nin Novoa y desde la noche anterior ya sabíamos lo que iban a votar los legisladores del oficialismo porque la Mesa Política ya había resuelto; no sé qué organismo de los que ayudé a todos a formar. Pongo ese ejemplo ¿para qué? ¿Para buscar discusión? No, porque tenemos que terminar con este tema, pero hay cosas que no se pueden decir. Mejor dicho: se pueden decir, pero las tenemos que contestar. Sí hay voluntad política de modificar el Fondo de Solidaridad, de bajar los montos, de ajustar la norma en forma rápida, porque hay profesionales que no están pudiendo ejercer las profesiones. Voy a decir una cosa que si mi hijo lo sabe me mata, y lo va a saber. Yo tengo dos hijos profesionales y dos nueras profesionales. Si uno no tiene certificado que dé constancia de que uno está al día con el Fondo de Solidaridad no puede trabajar en el Estado y muchos profesionales viven solo del sueldo del Estado. Y si son funcionarios administrativos de cualquier dependencia del Estado ganan una cantidad, digamos, muy menor, para no usar un calificativo. Si los padres no pagamos este impuesto, si no estamos en condiciones, se sacarán préstamos. Este es el Uruguay. Ahora, si alguien vive en un iglú, me lo dice. De repente soy yo la que vive en un iglú y tengo que salir. Si no nos hacemos cargo los padres, no pueden ejercer las profesiones porque no pueden pagar más cosas, entre otras, el impuesto del Fondo de Solidaridad. Habría que hacer un estudio de las profesiones liberales -que son todas- para comprobar quiénes pueden vivir exclusivamente de ellas. Tanto que hablamos de la equidad, lo podrán hacer los que trabajan en los grandes estudios, en los grandes laboratorios o en las empresas de aparatología médica; seguramente esos profesionales sean los que pueden pagar porque son empresarios más que profesionales liberales.

Nadie dijo que a la educación no se le haya dado plata. Lo reconocemos siempre; nadie dijo que no se dedicara a los salarios o que estuviera mal. Eso ya está contestado varias veces. Estamos hablando con respecto al impuesto al Fondo de Solidaridad.

Sin ninguna duda manifiesto la voluntad -ahora no está el diputado de Alianza Nacional, Mario García, quien se tuvo que retirar- del Partido Nacional, no solamente de mi sector, de mantener estos criterios. Toda vez que se trate este tema los miembros de la Comisión de Educación y Cultura queremos estar presentes, aunque sea individualmente, y pierdan cuidado que como lo hicimos en el 2015 y 2016 lo vamos a hacer en el 2017, tanto en la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Cámara de Diputados como cuando se trate en el Senado porque también podemos ir. Muchas veces trabajamos en equipo dado que los diputados analizamos el tema antes. Inclusive es bueno para las autoridades de Gobierno o la Universidad así no tienen que repetir las cosas otra vez.

SEÑOR LEAL (Agapito).- Acompaño la propuesta de la señora presidenta.

SEÑORA BRUNO (Daniella).- Sabemos que este tema se va a tratar en la Comisión de Hacienda. Ya hemos pedido la audiencia, pero como este tema tiene que ver con educación quisimos compartirlo con ustedes.

En este problema estamos metidos profesionales de muchísimas carreras y de todos los partidos políticos. Hay profesionales embargados de todas las profesiones y de todos los partidos. Queremos que lo tomen como un problema de todos y que necesita una solución.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- En esta Comisión recibimos a todas las delegaciones que quieran plantear sus demandas, nos sacamos las dudas pero no entramos en un debate. Eso lo dejamos para la interna.

SEÑOR DEBELLIS (Carlos).- Hacemos especial énfasis en la vigencia de un sistema nacional de becas. Nos parece que esa es una piedra de toque sustancial.

El sistema nacional da respuesta real a esto que es un tema que tiene que ver con la educación y con aspectos financieros. El Fondo surge con un objetivo educativo, que es la beca para poder estudiar.

Por eso les ha parecido razonable a las compañeras que han solicitado la audiencia iniciar el debate por acá. Ya nos hemos reunido con la Comisión homónima de la Cámara de Senadores.

La vigencia de un sistema nacional de becas permite resolver muchísimos de los problemas que estamos presentando acá. En primer lugar, sí tiene que haber aportes de los profesionales. Se puede establecer que no sea el pago de esta especie de matrícula atrasada que todos sabemos que está violando nada menos que la gratuidad de la enseñanza. Y, además, se puede establecer un criterio de equidad que desde el inicio no tuvo ya que grava del mismo modo a todos.

En la agrupación universitaria hubo una comisión multiprofesional, multipartidaria -nadie sabía de qué partido era el otro- que trató estos temas desde el inicio. En aquel momento hicimos las gestiones correspondientes. Recuerdo las palabras del economista Samuel Lichtensztejn, entonces ministro de Educación y Cultura, cuando lo fuimos a entrevistar con esa comisión de la agrupación universitaria al Ministerio. Después de escucharnos nos dijo: “El día que aquí tengamos un impuesto a las retribuciones personales no es necesario tener un Fondo de Solidaridad”.

Muchos de los temas se podrían resolver a partir de un sistema de becas, aun existiendo aportes, porque estos se pueden manejar de otra manera, sin violar la gratuidad, manteniendo la equidad de los aportes y siendo muchísimo más eficiente en el otorgamiento de las becas.

Por ahí hay una salida que puede ser muy interesante y es la que planteamos todos los que integramos este colectivo desde el principio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de Educación Pública)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios administrativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios administrativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por las señoras Nancy Báez, Gianella Montero, Victoria Abreu, Melina Barraco y por el señor Fernando Prego.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Soy uno de los dos dirigentes sindicales de la Asociación de Funcionarios de Primaria. Mi jurisdicción departamental es la de Canelones Centro, que se ubica en Pando. Venimos en representación del sindicato y de los trabajadores docentes que cumplen tareas administrativas en todas las dependencias del interior del país.

Vamos a dejarles a cada uno de ustedes una carpeta porque queremos solicitarles que se modifique la Ley Nº 18.046, por la que se otorgan boletos gratuitos a todos los funcionarios de Primaria, docentes y no docentes.

Nosotros solicitamos que se haga un agregado a esa ley, basados en argumentos que detallaremos a continuación. Entendemos que debe existir igualdad entre los funcionarios que cumplen tareas docentes y no docentes y que las desarrollan en la misma institución. La única diferencia es el rol. Hay que tener en cuenta que desde la tarea administrativa también hacemos escuela, y esta es tan importante como la del auxiliar de servicio, la del cocinero, la limpiadora de la escuela o la del maestro cuando ejerce su función docente.

En febrero, cuando se llevaron a cabo las elecciones de cargo, nuestra jurisdicción generó cerca de cuatrocientos empleos, entre efectividades, interinatos y suplencias para los maestros. Nosotros liquidamos sueldos. Nuestra jurisdicción tiene 2.800 maestros y 800 funcionarios no docentes; se trabaja muchísimo en la parte administrativa.

Nosotros entendemos que no hemos sido incluidos en la Ley Nº 18.046. Hemos planteado esta situación en distintos ámbitos, por ejemplo, en el Codicén. En las últimas dos instancias nos sugirieron que viniéramos a esta Comisión a hacer el planteo porque esa situación no la resuelve Primaria, si bien en una circular es quien señala que existen sobrantes de sobra, valga la redundancia. Voy a poner un ejemplo: el mes pasado, la jurisdicción de Canelones devolvió $ 200.000, básicamente, por licencias médicas de maestros y funcionarios, y con $ 7.500 se cubriría el gasto para los funcionarios administrativos de esa jurisdicción. Debemos aclarar que dentro de los funcionarios administrativos están incluidos los nutricionistas, arquitectos, asistentes sociales, psicólogos, es decir, todos los escalafones no docentes. O sea que no se le generaría ningún gasto al organismo. Me parece que la solución va más por una cuestión de voluntad política o administrativa que por otro lado. El costo no debería generarlo el sistema. Con el 3,5% se incorporaría a los funcionarios en una jurisdicción, y en otros casos, mucho menos.

Todos los compañeros estamos amparados en la legislación vigente, ya que solo exige que existan más de 5 kilómetros entre el domicilio y el centro escolar. Esa ley inhabilita a la institución o a la dependencia. Cuando hablo de institución o dependencia me refiero a una inspección departamental.

Asimismo, en departamentos como Colonia o Rocha hay compañías de transporte interdepartamentales cuyos boletos tienen costos elevadísimos. Estamos hablando de funcionarios administrativos que deben destinar entre 30% y 35% de su sueldo a los boletos.

En definitiva, estos serían los argumentos en los que nos basamos para solicitar este agregado a la Ley Nº 18.046: incluir a los funcionarios que cumplen tareas en las dependencias administrativas. Repito: dependencias administrativas incluye a todos los escalafones no docentes.

SEÑORA BÁEZ (Nancy).- Quiero decirles que desde nuestros humildes escritorios -como dijo Fernando Prego- también se hace escuela. De no ser así, ni siquiera llegarían los alimentos para que los chicos coman.

Queremos que exista equidad y estar en la misma situación que los docentes, aunque no tengamos la misma categoría ni los mismos estudios. Nosotros manejamos sueldos, licencias, la toma de cargos.

Yo tengo que disponer de $ 320 por día para ir a trabajar y lo mismo le sucede a otros compañeros.

Creo que si se nos diera este beneficio, disminuiría muchísimo el ausentismo laboral. Después del 15 de cada mes, muchos compañeros no pueden ir a trabajar porque tienen que decidir entre dejar comida para sus hijos o viajar.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Esto no sucedía con anterioridad a la promulgación de ley con las auxiliares de servicio; sus salarios son bajísimos. Hoy, funcionarios de Comisión de Fomento cobran $ 12.500. Sé que ustedes conocen bien la complejidad del sistema docente y no docente; quizá no les esté diciendo nada

nuevo, pero quiero remarcar que el salario de los funcionarios no docentes es bajísimo. Funcionarios de Comisión Fomento, de seis horas diarias, cobran $ 6.500. Los funcionarios públicos ingresan con cinco horas treinta y con el tiempo se les da la extensión a seis horas treinta. Nos consta que años atrás había compañeros que después del 20 de cada mes hacían malabares para ir a trabajar a las escuelas. De hecho, muchas direcciones escolares del interior del país debían hacer colectas con los maestros para pagar los boletos de los compañeros. Esta situación la estamos viviendo ahora en el interior, en las inspecciones departamentales. Tenemos compañeros administrativos y de otro escalafón, que después del 20 deben hacer malabares para ir a trabajar, porque toman un transporte interdepartamental que les sale mucho más caro que el capitalino.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Damos la bienvenida a la delegación.

¿En qué medida el reclamo que plantean está incluido en la plataforma de Fumtep y en la negociación colectiva que tiene que comenzar a desarrollarse por la caída del convenio?

SEÑOR PREGO (Fernando).- La Asociación de Funcionarios de Primaria es una asociación que está dentro de la Federación Uruguaya de Magisterio. La FUM, que está con sus delegados dentro de la CSEU, tomó esto hace un par de años.

En los últimos secretariados ejecutivos de la FUM y, particularmente, en las últimas mesas representativas de la FUM, se le baja el lineamiento a Afuprim -que es una asociación-, pero no tiene autonomía como la federación para impulsar esto en el ámbito de la FUM y tampoco en el desconcentrado al que pertenecemos, porque no tiene la capacidad. Aunque desde mi punto de vista sí la tiene. Nos hemos asesorado dentro de Primaria con los consejeros y con la División Hacienda y nos han informado que en función de la existencia de los sobrantes de docentes y auxiliares por el ausentismo elevado, se les puede otorgar perfectamente. Pero ellos necesitan una nueva ley con ese aditivo. Por supuesto que la FUM está en conocimiento de esto y sabía que veníamos aquí. No lo presenta en la plataforma de la CSEU porque sabe que el lineamiento baja a Afuprim.

SEÑORA PRESIDENTA.- Conozco bien la seriedad con la que ustedes funcionan. Quisiera saber si tienen algún estudio que demuestre que esto se podrá sostener en el tiempo con recursos de las inasistencias docentes o no docentes. Para nosotros esa respuesta es muy importante porque cuando recurrimos al fondo de inasistencias para pagar algo, tenemos el problema de que no es permanente. Si introducimos la modificación que ustedes plantean -es mi voluntad que así sea; descuento que también es la de mis compañeros-, después podrían plantearse problemas debido al financiamiento. Les pregunto esto porque el obstáculo para poder introducir esta corrección va a ser de dónde sacamos la plata.

SEÑOR PREGO (Fernando).- El gasto es cero. Las autoridades de Primaria y los encargados de la División Planeamiento Administrativo y de Hacienda nos han dicho reiteradamente que el gasto es cero en virtud de la gran cantidad de devoluciones que hay en todo el país por parte de los docentes y no docentes.

Repito: Pando -una de las tres jurisdicciones en las que está dividido Canelones- devolvió $ 200.000, y solamente con $ 7.500 se solucionaría el problema en una localidad.

SEÑORA BÁEZ (Nancy).- Tuve oportunidad de hablar con Wilson Netto, Irupé Buzzetti y la ministra, cuando se realizó el consejo de ministros en Carmelo. Ellos estaban totalmente de acuerdo; lo único que se necesitaba era modificar la ley.

El dinero que vuelve no se devuelve a Rentas Generales; queda ahí, de donde se va tomando, pero siempre queda un fondo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Compartimos la propuesta con todo placer. Además, se trata de recursos propios. Ni siquiera hay que dar cuenta a la Contaduría General de la Nación; no hay que pedir descuento de los créditos. El problema que tenemos -que es legal- es que no se pueden usar para gastos permanentes porque los recursos propios y, sobre todo, el fondo de inasistencias, oscilan. Por eso les pregunté si tenían algún estudio que confirmara que siempre habrá algún sobrante. Los legisladores que intentaremos modificar la ley, sabemos que Primaria ha dicho que siempre habrá sobrante.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Esta consulta se ha hecho todos los meses durante los últimos cinco años. No ha habido un mes sin sobrante. La gráfica indica que no sucederá lo contrario.

SEÑORA BÁEZ (Nancy).- En todo el país somos alrededor de cincuenta y cinco personas las que viajamos en el interior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es muy importante la última cifra que nos han dado.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de Funcionarios Administrativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——La Comisión acuerda dar prioridad a los proyecto de ley que proponen designar con el nombre de Raúl Sendic a la escuela N° 336 de Montevideo y, al liceo de Juanicó, con el nombre Ingeniero José Luis Massera, presentados por el Frente Amplio.

Sugeriría que si hay otros proyectos para los mismos centros educativos se les diera estado parlamentario.

Encomendamos a la Secretaría que se comunique con el Consejo de Educación Secundaria a efectos de coordinar una entrevista para las sesiones ordinarias de junio con motivo de los sucesos relativos a la resolución del Consejo, respecto de la situación del liceo N° 70.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

.